

<http://www.satse.es>



'Un Hospital en mi vida' retrata a las enfermeras

PROFESIÓN

Inscríbete en Vacaciones Solidarias antes del 15 de marzo

PROFESIÓN



Un poema para enfermería debería ser sensible

LA ÚLTIMA

DENUNCIA

Enfermería rechaza la reforma laboral por poner en peligro la asistencia sanitaria

■ A menor número de enfermeras aumentan los problemas de salud de los usuarios

Los profesionales de enfermería rechazan la reforma laboral aprobada por el Gobierno, y así lo demuestran en todas las acciones convocadas por SATSE, al entender que, además de no generar empleo, podría poner en peligro la asistencia sanitaria.

La nueva reforma laboral, que afecta no sólo a los trabajadores de la empresa privada sino también a los empleados públicos que tengan contratos laborales, penaliza la creación de empleo y está provocando, junto con las medidas aprobadas por los distintos gobiernos regionales -céntimo sanitario, reducción de retribuciones, aumento de la jornada...-, que se precarice la asistencia sanitaria.

En los 25 artículos, el Real Decreto-Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral desgrana una batería de medidas que, en opinión de SATSE, no ayudará a la creación de empleo: "Facilitar el despido, endurecer las condiciones laborales de los trabajadores, promover enfrentamientos con la representación social, etc. son algunas de las señas de identidad de esta reforma que, sin embargo, no servirá para crear empleo, como debería de ocurrir, sino para precarizarlo".

Págs. 2 y 3



**Menos enfermeras
Peor salud**



Las movilizaciones de enfermería persiguen la mejora del Sistema Nacional de Salud

MOVILIZACIONES

Enfermería, contra los recortes

Lejos de disminuir, aumentan las protestas enfermeras en toda España. En numerosas comunidades se han iniciado movilizaciones y, en otras, han continuado las protestas ya iniciadas por el recorte en las condiciones laborales y retributivas impuestas unilateralmente desde los distintos Servicios de Salud. Desde SATSE se ha criticado que las medidas repercuten negativamente en las prestaciones y cuidados que ofrece la enfermería.

Pág. 8

ENFERMERÍA TV

La UESCE aglutina a 45 asociaciones y sociedades de Enfermería

La televisión de la enfermería, galardonada en los Premios UESCE 2011

Conseguir el reconocimiento de 45 asociaciones enfermeras no es algo fácil y más si hablamos de un medio de comunicación que lleva poco más de un año de vida. A pesar de ello, *Enfermería Tv*, televisión on line impulsada por SATSE y FUDEN, ha conseguido el reconoci-

miento de los Premios UESCE 2011. La Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería aglutina en la actualidad a 45 Asociaciones y Sociedades de Enfermería de nivel nacional. Para la directora de *Enfermería Tv*, Mónica González, este reconocimiento supone un ali-

ciente ya que "todos los que intervienen en el proceso creativo, de una forma u otra, han impreso sobre esta televisión el sello de calidad buscando las claves y las voces que han de llevar a la profesión enfermera al lugar que le corresponde".

Pág. 12



Enfermería Tv se ha convertido en un referente para la profesión

SUMARIO

8 El Sindicato pide no realizar el solape de jornada

10 SATSE Euskadi presenta alegaciones a la Ley de Empleo Público

12 2.000 colegios madrileños necesitan enfermeras

En Enfermería tv, tú eres protagonista

Una televisión dirigida a quienes, como tú, contribuyen a aumentar el protagonismo de la enfermería.

A través de internet:
www.enfermeriatv.es



Primera Plana

INFORME SATSE

Inestabilidad, seña de identidad de la nueva reforma laboral

■ En sanidad afecta al personal laboral, tanto de empresas públicas como privadas

Se aprobó sin contar con las fuerzas sociales y parece que tampoco tendrá un amplio respaldo en su paso por las Cortes Generales. La Reforma Laboral aprobada

por el Gobierno encabezado por Mariano Rajoy tendrá, en opinión del Sindicato de Enfermería, más desventajas que beneficios, al menos para los traba-

jadores sanitarios a los que afecta ya que la nueva normativa dota de amplios poderes a los empleadores en detrimento de la parte social.

JJM
MADRID

La nueva reforma laboral no afecta, como muchos podrían entender, únicamente a los trabajadores de la empresa privada sino también a los empleados públicos que tengan contratos bajo el régimen laboral, es decir, fundaciones, consorcios, empresas públicas, centros con modelo 'Alcira'... y, por supuesto, a todo el personal laboral contratado directamente por los Servicios de Salud, Servicios Sociales, Socio-sanitarios, etc.

En sus 25 artículos, y sus varias disposiciones adicionales y transitorias, el Real Decreto-Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral desgana una batería de medidas que, en opinión del Sindicato de Enfermería, más que ayudar a la creación de empleo servirá para destruirlo: "Facilitar el despido, endurecer las condiciones laborales de los trabajadores, otorgar un mayor poder a las empresas, promover el enfrentamiento entre empresa y representación social, etc. son algunas de las señas de identidad de esta reforma laboral que, sin embargo, no servirá para crear empleo, como debería de ocurrir, sino para precarizarlo o destruirlo", explica Alejandro Laguna, Secretario General del Sindicato de Enfermería.

Motivos perversos

Para el portavoz de SATSE a pesar de la carencia crónica de profesionales de enfermería en los centros asistenciales, "muchas de las medi-



SATSE cree que la reforma laboral no se tenía que haber hecho de espaldas a los trabajadores

das que se atisban en la normativa que se recoge en este Real Decreto-ley, y que podrán ser contempladas con normativa posterior, buscan perpetuar situaciones que desde hace años el Sindicato de Enfermería viene denunciando". La movilidad de trabajadores sin motivo aparente o que, argumentando problemas económicos o de insuficiencia presupuestaria, se pueda rescindir contratos de personal de enfermería son otras de las denuncias planteadas por el responsable del Sindicato de Enfermería.

Otro de los aspectos perversos de la nueva legislación laboral, explican desde SATSE, es que abre la posibilidad, aún más, de los contratos a tiempo parcial ya que ahora podría realizar horas extraordinarias: "Esto

permitirá, añade Alejandro Laguna, que la empresa pueda utilizar, de forma abierta, la contratación de trabajadores a tiempo parcial -incluso por horas- en lugar de a tiempo completo ya que estarán siempre disponibles para realizar la jornada que en cualquier momento pueda demandar la empresa".

Promueven el absentismo

Uno de los aspectos más curiosos, afirman desde el Sindicato de Enfermería, es que desde la propia Administración se promueve el absentismo ya que si bien facilitan que el empresario pueda despedir por ausencias, aunque sean justificadas, cuando se produzca una ausencia del 20 por ciento de las jornadas hábiles, es de-

cir, nueve ausencias en dos meses consecutivos o el 25 por ciento en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de 12 meses.

No se computarán, explican desde SATSE, como faltas de asistencia las ausencias debidas a huelga legal, actividades de representación, embarazo, parto, etc. enfermedad o accidente no laboral cuando la baja sea acordada por los servicios sanitarios oficiales y tenga una duración de más de 20 días consecutivos.

En definitiva, explican desde el Sindicato de Enfermería, este Real Decreto promueve las bajas de larga duración sobre las enfermedades cortas, las típicas estacionales y que son las que pueden afectar a mayor número de profesionales de enfermería.

A menor número de enfermeras, peor salud para los ciudadanos

Facilitando el despido improcedente

REDACCIÓN
MADRID

Despedir nunca ha sido tan fácil. Los empresarios, sean Servicios de Salud o empresas sanitarias de carácter privado, no tendrán que recurrir ya a 'ingeniería jurídica' para promover los despidos ya que ahora la nueva legislación, aprobada en la reforma laboral del pasado 11 de febrero, se lo facilita, y mucho, explican desde el Sindicato de Enfermería que afirma que "hemos retrocedido 20 años en la lucha por los derechos de los trabajadores".

La nueva legislación laboral reduce la indemnización por despido improcedente de 45 a 33 días de salario por año de servicio, pasando de 42 a 24 el máximo de mensualidades a percibir. Este hecho permitirá, por ejemplo, explican desde el Sindicato de Enfermería que un trabajador con 18 años de antigüedad vea reducida su indemnización, si es despedido dentro de 5 años (a contar desde hoy), en casi un 40 por ciento respecto a lo que podría percibir si continuara el sistema actual.

La escasez de plantilla de enfermería no sólo provoca estrés, aumento de bajas o la imposibilidad de conciliar la vida laboral y familiar entre los profesionales de enfermería sino también, y esto es lo más grave, se precariza la asistencia sanitaria que puede llevar, en sus casos más extremos, a un aumento en la mortalidad de los pacientes que atienden.

Estudios

En un artículo publicado en el *New England Journal of Medicine* (de marzo de 2011) se afirma que tras estudiar 200.000 admisiones y cerca de 177.000 turnos de enfermería de 43 Unidades, detectaron que aquellas que no contaban con suficiente personal, al menos durante una jornada de 8 horas, tenían una mortalidad superior a las que sí lo tenían en un 2 por ciento. Si ningún turno tenía el personal suficiente, la mortalidad de los pacientes se incrementaba en un 8 por ciento.

De igual forma, el mismo estudio revelaba que cuando las enfermeras tenían que trabajar más de lo habitual, por contar con mayor número de pacientes a su cargo, el riesgo de mortalidad se in-

crementaba en dicha Unidad en un 4 por ciento.

Otro estudio inglés, éste de 2007 (firmado por Hamil StC, Karen E, Redshaw Margaret E y Tarnow Mordi W.) y realizado en 40 Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales del Reino Unido, demuestra que "la supervivencia en estas Unidades para los recién nacidos de muy bajo peso al nacer o prematuros estuvo relacionada con la proporción de enfermeras capacitadas en cuidado neonatal por turno". Es decir, afirman desde SATSE, menos enfermeras significa un aumento de la mortalidad.

Reducir plantilla

En la actualidad, explican desde el Sindicato de Enfermería, es habitual que muchos centros sanitarios, tanto públicos como privados, reduzcan las plantillas de enfermería con el argumento de que es necesario optimizar los recursos existentes sin percatarse de que este hecho provoca efectos adversos para la salud de sus pacientes: "No es lo mismo, afirma Alejandro Laguna, Secretario General del Sindicato de Enfermería, que una enfermera tenga a su cargo a 8 pacientes que a más de 30, como ocurre en determinados Servicios, especialmente durante el turno de noche o festivos. La atención que se presta no es la misma y ante una emergencia no se puede actuar con la misma celeridad".

La precarización de las plantillas enfermeras, hecho éste que sólo se produce en España -en el resto de Europa la demanda de enfermería se ha incrementado y así se puede comprobar en la Red de Empleo EURES- provocará graves problemas asistenciales a corto y medio plazo, recuerda Laguna.

Desde las distintas administraciones españolas se está promoviendo una sanidad curativa y no preventiva, lo que a su vez está generando sobrecostes en el tratamiento de la enfermedad. El pretendido ahorro económico, no contratando a las enfermeras que se necesitan -122.400 según el Senado español-, generará enfermedades crónicas que será necesario abordar y que obligarán a grandes desembolsos económicos, bien por parte de los usuarios o del propio Estado.



Los recortes acometidos perjudican gravemente la atención sanitaria

Reforma laboral

REAL DECRETO-LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL

	MEDIDA ADOPTADA POR EL RDL 3/2012	CONSECUENCIAS	MEDIDA ADOPTADA POR EL RDL 3/2012	CONSECUENCIAS	
art. 1	Se reconoce a las ETT la capacidad para actuar como agencias de colocación .	<ul style="list-style-type: none"> Los trabajadores se verán obligados a aceptar cualquier oferta de empleo, sea o no de su nivel de formación o cualificación, para no perder la prestación por desempleo. 	Se limita el tiempo máximo de negociación desde la denuncia de un convenio colectivo a 2 años.		art. 14
art. 2	<p>Derecho a la formación dirigida a la adaptación de las modificaciones de trabajo.</p> <p>Derecho a un permiso retribuido de 20 horas anuales de formación vinculadas al puesto de trabajo.</p> <p>Derecho a permiso retribuido con fines formativos.</p> <p>Creación de una cuenta de formación.</p> <p>Contratos para la formación y aprendizaje.</p> <p>Duración mínima de 1 año y máxima de 3 años (hasta que la tasa de paro se sitúe 15%). El trabajador podrá ser contratado nuevamente bajo esta modalidad por la misma u otra empresa para una cualificación profesional distinta. La formación podrá ser impartida en la empresa cuando disponga de los medios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> En el derecho a la formación vinculada al puesto de trabajo no se fija quién decide el tiempo de formación, quién la abona, etc. Se fomenta el abuso de la utilización de la contratación por formación y aprendizaje, lo que "evitará" otro tipo de contratación más cara para la empresa. Permite el encadenamiento de contratos de formación y aprendizaje casi sin ningún límite, para los trabajadores con menor nivel de cualificación. Esta modalidad contractual no sería posible aplicarla a profesionales sanitarios titulados, como es el caso de las enfermeras/os. 	<p>A partir del 31 de diciembre de 2012 se recupera el límite temporal de prohibición de encadenamiento de contratos temporales.</p> <p>Se delimita el concepto de causas económicas del despido colectivo, entendiéndose por tales la disminución del nivel de ingresos o ventas durante tres trimestres consecutivos.</p> <p>Se suprime el requisito de autorización administrativa de la autoridad laboral.</p> <p>Dentro de las causas de despido objetivo, las faltas de asistencia del trabajador, aún justificadas pero intermitentes, se desvinculan del absentismo total de la plantilla del centro de trabajo.</p> <p>Cuando sea declarado despido improcedente la indemnización será de 33 días de salario por año de servicio hasta un máximo de 24 mensualidades.</p> <p>Cuando sea declarado despido procedente la indemnización será de 20 días por año de servicio hasta un máximo de 12 mensualidades.</p> <p>Se suprimen los salarios de tramitación, cuando es declarado el despido improcedente, en el caso que el empresario opte por la indemnización y no por la readmisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Esta medida, que en principio podría interpretarse como positiva, puede hacer que las empresas utilicen las vías que permite esta Reforma Laboral (contratos de formación, contratos a tiempo parcial, despidos en periodo de prueba, etc.) para evitar tener que hacer fijos a los trabajadores temporales. Se facilita el despido objetivo por ausencias aunque éstas sean justificadas al desvincular las faltas de asistencia del trabajador al del total de la plantilla. El despido improcedente se abarata y se facilita el demostrar las causas económicas al limitarlas conceptual y temporalmente. Según diversos datos la situación del 95% de las empresas de nuestro país estaría en una situación de disminución del nivel de ingresos o ventas durante tres trimestres, por lo que esta medida en realidad podrá servir para que las empresas aprovechen para soltar "lastre" despidiendo a los trabajadores que les interese (no sólo en número sino también librándose de aquellos trabajadores de más edad, etc.). Las empresas podrán utilizar los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) sin control jurídico y administrativo. La supresión de los salarios de tramitación abarata aún más el despido improcedente. 	art. 17
art. 4	<p>Contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores para empresas de menos de 50 trabajadores que contraten con menores de 30 años perceptores de la prestación de desempleo:</p> <p>El contrato será a tiempo completo. La duración del periodo de prueba será de un año. El trabajador contratado podrá compatibilizar cada mes, junto con el salario, el 25% de la cuantía de la prestación por desempleo pendiente de recibir.</p> <p>Las empresas que formalicen este contrato tendrán derecho a deducciones fiscales y a bonificaciones empresariales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las empresas podrán abusar de este tipo de contratación ya que les permite despedir sin costes durante el largo periodo de prueba. El trabajador podría permanecer en periodo de prueba un periodo casi indefinido, hasta los 30 años, simplemente con que se sucedan diferentes contratos. Dificulta que hasta los 30 años se tenga una cierta seguridad laboral (al menos en lo que se refiere a la contratación). 	<p>Cuando sea declarado despido improcedente la indemnización será de 33 días de salario por año de servicio hasta un máximo de 24 mensualidades.</p> <p>Cuando sea declarado despido procedente la indemnización será de 20 días por año de servicio hasta un máximo de 12 mensualidades.</p> <p>Se suprimen los salarios de tramitación, cuando es declarado el despido improcedente, en el caso que el empresario opte por la indemnización y no por la readmisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Según diversos datos la situación del 95% de las empresas de nuestro país estaría en una situación de disminución del nivel de ingresos o ventas durante tres trimestres, por lo que esta medida en realidad podrá servir para que las empresas aprovechen para soltar "lastre" despidiendo a los trabajadores que les interese (no sólo en número sino también librándose de aquellos trabajadores de más edad, etc.). Las empresas podrán utilizar los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) sin control jurídico y administrativo. La supresión de los salarios de tramitación abarata aún más el despido improcedente. 	art. 18
art. 5	Los trabajadores con contrato a tiempo parcial podrán realizar horas extraordinarias .	<ul style="list-style-type: none"> Permitirá que la empresa pueda utilizar masivamente la contratación de trabajadores a tiempo parcial en lugar de a tiempo completo, ya que aquellos siempre estarán disponibles para realizar la jornada que en un momento puntual necesite la empresa. 	Se posibilita la extinción del contrato de trabajo por causas objetivas , tanto en su vertiente colectiva como individual, para el personal al servicio de los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público cuando se produzca una insuficiencia presupuestaria sobrevenida y persistente para la financiación de los servicios públicos. Se entiende por insuficiencia presupuestaria persistente la producida durante tres trimestres consecutivos.	<ul style="list-style-type: none"> Permitirá que el personal laboral de las AA.PP. o de los entes creados por éstas sea despedido, no sólo el personal temporal o indefinido sino incluso el personal fijo que haya accedido por concurso-oposición. Deja en manos de la Administración la capacidad de provocar cuando le interese la insuficiencia presupuestaria que "justificaría" éstos despidos 	Disp. Adicional 2ª
art. 8	Establecimiento de un sistema de clasificación profesional de los trabajadores por medio de grupos profesionales . Cuando se acuerde la polivalencia funcional la equiparación se realizará en virtud de las funciones que desempeñan durante mayor tiempo.	<ul style="list-style-type: none"> La polivalencia funcional permitirá que se abuse del trabajador, generándole además inseguridad en su actividad laboral o profesional. En el ámbito sanitario y sobre todo en el socio-sanitario podría "legalizar" el intrusismo profesional. Podría evitar el reconocimiento de la cualificación profesional real del trabajador. 	Se veta a las administraciones públicas , entidades de derecho público y a otros organismos públicos la posibilidad de suspender el contrato o reducir la jornada por causas económicas, técnicas, organizativa o de producción o derivadas de fuerza mayor prevista en el artículo 47 del ET.	<ul style="list-style-type: none"> Impide que las AA.PP. puedan utilizar cualquier fórmula flexible de "reparto del trabajo" entre su personal laboral para evitar los despidos colectivos. 	Disp. Adicional 3ª
art. 9	Se podrá establecer la distribución irregular de la jornada a lo largo del año . En defecto de pacto, la empresa podrá distribuir de manera irregular a lo largo del año el 5% de la jornada de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> La empresa puede disponer a su gusto, sin negociación, de hasta el 5% de la jornada laboral de cada trabajador. 	El Gobierno estudiará la modificación del régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales para una más eficaz gestión de la incapacidad temporal.	<ul style="list-style-type: none"> Las Mutuas ya han solicitado formalmente al Gobierno la posibilidad de dar de alta a los trabajadores. Esta medida permitiría que fuesen las Mutuas las que decidan el alta de un trabajador sin contar con el médico del Servicio de Salud que dio la baja al trabajador. 	Disp. Adicional 4ª
art. 12	Se incluye la cuantía salarial en las materias objeto de modificación sustancial de las condiciones de trabajo .	<ul style="list-style-type: none"> Se podrá convertir en una herramienta de primer uso de la empresa para sanear sus cuentas. 	Se reduce la indemnización por despido improcedente de 45 a 33 días de salario por año de servicio, pasando de 42 a 24 el máximo de mensualidades a percibir.	<ul style="list-style-type: none"> Permitirá que las empresas generalicen el uso del despido improcedente. 	
art. 13	Se suprime el requisito de autorización administrativa de la autoridad laboral en los supuestos de suspensión del contrato o reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativa o de producción o derivada de fuerza mayor.	<ul style="list-style-type: none"> Se deja en manos exclusivas de la empresa la modificación de las condiciones de trabajo, en base a razones genéricas que la empresa podrá "demostrar" sin dificultad. 	El cálculo de la indemnización será a razón de 45 días de salario por año del periodo de prestación de servicios anterior a este RD Ley, y a razón de 33 días a partir de su entrada en vigor.	<p>Ejemplo:</p> <p>Un trabajador con 18 años de antigüedad hasta la reforma y un salario de 30.000€ anuales. Tras la entrada en vigor de la reforma continúa 5 años hasta que es despedido improcedentemente.</p> <p>45 días de salario x 18 años (810 días) (30.000/365) x 45 días/año x 18 años = 66.575,34€</p> <p>33 días de salario x 5 años (165 días) (30.000/365) x 33 días/año x 5 años = 13.561,64€</p> <p>Indemnización total = 80.136,98€</p> <p>Indemnización real a percibir por la aplicación del RD Ley = 66.575,34€</p>	Disp. Transitoria 5ª
art. 14	<p>Cuando concurren causas económicas, técnicas, organizativa o de producción o derivada de fuerza mayor la empresa, previo acuerdo con los representantes de los trabajadores, podrá inaplicar las condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo que afecten a:</p> <p>a) Jornada de trabajo.</p> <p>b) Horario y distribución del tiempo de trabajo.</p> <p>c) Régimen de trabajo a turnos.</p> <p>d) Sistema de remuneración y cuantía salarial.</p> <p>e) Sistema de trabajo y rendimiento.</p> <p>f) Funciones.</p> <p>g) Mejoras voluntarias de la Seguridad Social.</p> <p>Se entiende que concurren causas económicas cuando exista una disminución del nivel de ingresos o ventas durante dos trimestres consecutivos.</p> <p>Se introduce la prioridad aplicativa de los convenios de empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se amplían las materias a inaplicar previstas en el convenio colectivo cuando la empresa tenga una disminución del nivel de ingresos o ventas durante seis meses (situación nada excepcional en la actualidad). El trabajador empeora de manera notable sus condiciones laborales en base a una decisión unilateral de la empresa. La inaplicación del convenio o la pérdida de la ultraactividad de éste pasados dos años desde que fue denunciado, deja solo al trabajador frente a la empresa en la defensa de sus derechos laborales y sus condiciones de trabajo. La prolongación en el tiempo de la negociación de un convenio podrá ser la táctica de las empresas que quieren "liquidar" los derechos y las condiciones laborales establecidas en el convenio colectivo vigente hasta ese momento. 	El importe de la indemnización total no podrá ser superior a 720 días (24 meses), excepto cuando el cálculo de la indemnización anterior a este RD Ley sea superior a ese número de días, siendo entonces ese el importe máximo de la indemnización (siempre sin superar las 42 mensualidades).	<ul style="list-style-type: none"> Impide la reducción de la jornada en días o periodos completos, obligando a que la reducción sea diaria. Esto dificulta la conciliación del trabajador con otros miembros de su entorno familiar para la mejor atención de los niños y personas discapacitadas a su cargo. 	Disp. Final 1ª

Opinión

Tribuna Sanitaria

No a los recortes

Por M^a JOSÉ RUIZ

Secretaria General de SATSE Cantabria

Y LLEGARON A Cantabria los tan anunciados recortes, estaba claro que no nos podíamos librar. El gobierno regional presentó hace unos días su paquete de medidas de recorte que, al igual que en otras Autonomías, nos afectan muy directamente.



Como medidas principales, el gobierno apuesta por un aumento en horas de trabajo del personal del Servicio Cántabro de Salud, que pasará de trabajar 35 a 37 horas y media. Este aumento del horario de la jornada laboral está tomado sin tener en cuenta que, los profesionales de enfermería, al contrario que otros muchos colectivos profesionales, ya trabajamos más tiempo del que nos corresponde debido al solape de jornada, el cual, por cierto, en esta comunidad no tiene ningún tipo de compensación.

Otra de las medidas, que el ejecutivo regional contempla, y que nos afectan directamente, es la implementación del céntimo sanitario, que en Cantabria será de 4,8 céntimos por litro. Este aumento en el precio del combustible, perjudicará además de a toda la sociedad cántabra, a las enfermeras de primaria, ya que estas se ven obligadas a utilizar su vehículo privado para realizar la asistencia a domicilio por la que reciben una compensación económica semestral irrisoria.

Además, también se ha anunciado la eliminación del complemento de incapacidad temporal, lo que nos perjudica enormemente ya que somos un personal que estamos expuestas a contagios y a enfermedades profesionales no reconocidas. Estas medidas, se suman a las realizadas el pasado año, tanto a nivel nacional como regional, como han sido la eliminación de la acción social, del plan de pensiones, la congelación de las nuevas incorporaciones al grado de carrera profesional, la reducción salarial del 5% y el aumento del IRPF, lo que hace que nuestros derechos y sueldos se vean ampliamente reducidos y por lo tanto mermado nuestro poder adquisitivo.

Somos conscientes de que hay que hacer un esfuerzo entre todos para poder mejorar o salir de esta situación de recesión económica, pero lo que no vamos a tolerar es que se realice a costa de la enfermería. Somos el colectivo más perjudicado con estas medidas y no estamos dispuestos a que las reformas se lleven a cabo de esta manera. Hemos mostrado ya nuestro rechazo y exigimos que la aplicación de este paquete de medidas de recorte se negocie en las mesas sectoriales dada la peculiaridad de nuestro sector.

Mundo Sanitario

EDITA: Sindicato de Enfermería (SATSE).

PRESIDENTE: Víctor Aznar.

DIRECTORA: M^a José García Alumbrosos.

DIRECTORA TÉCNICA: Ana Maragall.

REDACCIÓN: Ana Búrdalo, Ana Fernández, Helena Gil, Mónica González, J.J. Menéndez, Pedro Rodrigo, Raúl Sánchez, Juan Andrés Siles y Ricardo Zubelzu.

PUBLICIDAD: Carmen Castillo, Alberto Gómez.

DIRECCIÓN INTERNET: <http://www.satse.es>

E-MAIL: mundo_sanitario@satse.es

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Edificio SATSE, Cuesta de Santo Domingo, 6. 28013 - Madrid.

Tel.: 91 542 44 10. Fax: 91 542 77 62.

PREIMPRESIÓN: Pie de Página

IMPRESIÓN: Rivadeneyra, S.A. DISTRIBUYE: JARPA S.A.

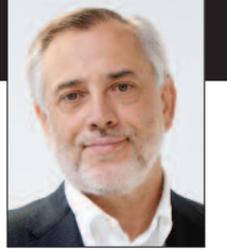
D.L.: M-27.789-1993

PROTECCIÓN DE DATOS: A los efectos de la LOPD 15/99 le informamos de que los datos que contiene la etiqueta de envío están incluidos en los ficheros de SATSE creados para la gestión e información de sus servicios y actividades. Si desea acceder, modificar o cancelar los mismos, remita escrito a SATSE, Cuesta de Santo Domingo, 6, 28013 Madrid.

EDITORIAL

Por VÍCTOR AZNAR, Presidente de SATSE

Una Sanidad de minijobs



NO PASA UN día sin que la actualidad nos sorprenda con noticias peligrosas y alarmantes para ciudadanos y trabajadores. Se vive una situación de penuria y de temor ante las previsiones económicas, con una recesión este año, tanto en España como en la mayoría de los países de la zona euro, que nos lleva a un mayor empobrecimiento en nuestras expectativas vitales y a un recorte de los derechos laborales, salariales y sociales ganados a lo largo de generaciones, que de un plumazo desaparecen dejando a muchas personas a la intemperie, con sueños rotos e ilusiones perdidas por una mala gestión de gobiernos que no supieron estar a la altura de las circunstancias históricas, que se dejaron llevar por estrategias de imagen sin reparar en el mal que estaban causando al bienestar de sus ciudadanos y de las generaciones futuras.

Ahora, con las arcas públicas vacías, con un endeudamiento máximo de todas las administraciones públicas, los burócratas de Bruselas defienden el paradigma de la austeridad, del cumplimiento del déficit a rajatabla en 2013, sin importarle el crecimiento y los daños colaterales que causan en sectores clave de las políticas del bienestar como sanidad, pensiones o educación. Si en las pensiones ya se realizó una reforma estructural en profundidad, con pérdidas considerables en las retribuciones de las mismas y con un acceso prohibitivo a largo plazo, ahora se abre la veda en otros ámbitos específicos de gran calado social, como son la educación y la sanidad. Los recortes se abren paso en estos sectores; sirva de ejemplo lo ocurrido en Cataluña, donde la Generalitat viene aplicando el tijejetazo tanto en los servicios sanitarios como en las retribuciones de los profesionales sanitarios, sin temblarle el pulso a la hora de eliminar a interinos y eventuales de las plantillas de los hospitales y centros de salud.

Extraños tiempos nos acarician cuando se conjugan palabras complejas y tan alejadas entre sí por su significado como sanidad y minijobs. El anticipo de la reforma laboral impuesta por el Gobierno Rajoy, apoyado en su mayoría absoluta en el Parlamento, nos lleva al recorte de derechos laborales más profundo de la democracia, retrocediendo a tiempos pretéritos en los que se dejaba al trabajador a expensas del mercado y de las empresas, con salarios mínimos y con indemnizaciones de hambre, acentuando la precariedad de los puestos de trabajo y la inseguridad jurídica en las relaciones laborales. En una palabra, retrocedemos en la historia sin complejos y nos introducimos en la selva del despropósito, ya que no se tiene la seguridad de que estas

de no tocar Sanidad, la reforma laboral es el preámbulo para eliminar puestos de trabajo en los diferentes servicios sanitarios de las comunidades autónomas. Los interinos, eventuales y laborales, así como los estatutarios e incluso los funcionarios, están en principio a expensas de gestores incompetentes, que han llevado al sistema sanitario al endeudamiento, a un callejón cuya única salida se consigue a través de un Pacto por la Sanidad, como venimos pidiendo desde hace años, no recortando puestos de trabajo y servicios muy necesarios para la sociedad. La transformación del Sistema Nacional de Salud no pasa por recortes salariales o despidos innecesarios, sino por aumentar plantillas, personal de enfermería con unas condiciones retributivas óptimas, que permitan potenciar la capacidad y la generación de riqueza en el sistema sanitario. Se necesitan buenos gestores, profesionalizar al máximo la gestión -no entregar la joya de la Corona a la iniciativa privada, como viene ocurriendo en algunas comunidades autónomas- aportando tecnología, innovación e investigación en el campo de la salud, además de una cartera de servicios común y una mayor cohesión en el SNS.

Menos minijobs, menos recortes salariales, menos despidos en Sanidad y más sentido común en la gestión de unos recursos que han sido dilapidados por la incompetencia de gestores y políticos que no han estado a la altura de las circunstancias. Ahora, otros piensan que todo se soluciona con recortes de derechos en pilares básicos del bienestar como el acceso a un trabajo digno y a una sanidad de calidad. Para eso hemos cumplido nuestro pacto con el Estado, pagando nuestros impuestos para la sostenibilidad de servicios como la sanidad, la educación, la dependencia y... las pensiones.

La reforma laboral impuesta por el Gobierno nos lleva al recorte de los derechos laborales más profundo de la democracia

medidas reduzcan los cinco millones de desempleados, como ya ocurriera en las anteriores reformas laborales, que merecieron una huelga general respaldada por los ciudadanos.

Existe, sin embargo, cierto temor de que este deseo de implantar cuanto antes las normas laborales sirva de antesala a la hora de elaborar los Presupuestos Generales del Estado, una vez que pasen las elecciones autonómicas de Andalucía y Asturias -priman los intereses particulares del partido en el Gobierno- donde se tienen que conjugar recortes de más de treinta mil millones de euros para cumplir con las directrices de Bruselas en 2012. Aun que hasta ahora existe el compromiso

REVISTA DE PRENSA

PERIODIC.COM (05-03-12)

Formación interna

El plan de formación interno del personal del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón incorpora un total de siete cursos y cinco talleres dirigidos tanto a personal sanitario como administrativo con la finalidad de mejorar la calidad de la atención sanitaria que reciben los pacientes del centro, explicó la directora de Enfermería y responsable de Formación, María José Beltrán.

Para esta edición se ha optado por la modalidad de "Formación Interna", es decir es el propio personal del centro quien imparte la formación de su especialidad al resto de personal, incidiendo en los temas específicos propios del Hospital y favoreciendo la motivación del los propios docentes.

Todos los cursos y talleres se realizan con recursos propios y

no supondrán ningún coste extra para el centro, siguiendo así las directrices del Plan Estratégico de Eficiencia que persigue una contención del gasto.

En total, se ofertan cerca de 300 horas de formación a las que tienen acceso un total de 350 trabajadores. El personal de enfermería puede acceder a un curso sobre anestesia en el que aprenderá las técnicas y cuidados de enfermería en el procedimiento de la anestesia; así como a otro sobre comunicación y gestión emocional en oncología y cuidados paliativos en el que también se enseñará cómo tratar el duelo.

ORETANIA.ES (02-03-12)

Formación EIR

El Hospital General de Ciudad Real ha conseguido la acreditación para formar médicos y enfermeros en tres nuevas especialidades que son Medicina Física



y Rehabilitación, Anatomía Patológica y Enfermería Pediátrica.

Desde la creación del Área de Investigación, Docencia, Formación y Calidad se viene impulsando la formación postgrado en el centro ciudadrealeno, contando ya con 30 especialidades acreditadas para la formación de médicos, enfermeros y farmacéuticos internos residentes.

En los tres últimos años el Hospital General de Ciudad Real ha conseguido la acreditación para formar 15 nuevas plazas de Internos Residentes, que se traduce en un importante aumento de los residentes que se forman en el hospital, pasando de los 161 actuales a los 200 previstos para el próximo año.

Enfermería Científica

ASOCIACIÓN DEBRA-PIEL DE MARIPOSA

Natividad Romero cree imprescindible protocolos de actuación para cuidados

"Es necesario un Centro de Referencia Nacional con enfermeros expertos"

Son pocos, en torno a 1.000 en toda España y sólo 215 asociados a Debra España, pero los afectados por la Epidermolisis Bullosa, más co-

nocida como 'piel de mariposa', piden un centro de referencia para la enfermedad "básicamente para que cuenten con personal sanitario

con formación específica", explica Natividad Romero, enfermera y una de las pocas expertas en esta patología.

JJM
MADRID

Cuando comenzó, allá por diciembre de 2008, la Epidermolisis Bullosa, más conocida como 'piel de mariposa', no era más que una patología más que había estudiado en la Diplomatura entre las denominadas enfermedades raras -que afectan a un número reducido de población-. Hoy, tras leer mucho en los comienzos y más tarde a través de la práctica diaria -es una de las enfermeras de la Asociación Debra España- se ha convertido en una experta en cuidados de estos pacientes.

Natividad Romero Haro, enfermera andaluza, explica que tanto la Asociación que les agrupa, Debra España, como los profesionales que para ella trabajan, reclaman la designación de un centro de referencia, con profesionales sanitarios con formación específica que sepan abordar los cuidados que necesitan estos pacientes cuya enfermedad se caracteriza por una gran fragilidad de la piel, así como por padecer otras patologías asociadas.

El Hospital de La Paz, en Madrid, sería el idóneo, explica, ya que "cuentan con los protocolos necesarios, tienen las instalaciones y el personal está formado. Sólo falta, añaden desde Debra España, la



Aunque son pocos, piden contar con personal sanitario con formación específica

agilización del proceso burocrático para su creación".

Natividad Romero sabe de la urgencia en la creación de

La enfermería no conoce los protocolos a seguir, lo que puede provocar graves daños

un centro de referencia para la enfermedad "ya que los profesionales no saben cómo ac-

tuar. La enfermería, por ejemplo, no conoce el manejo que tienen que hacer y, en ocasiones, hacen curas que al retirar los apósitos provocan graves daños. Lo mismo ocurre cuando nace un niño con 'piel de mariposa', sobre todo si el parto es normal, ya que pueden nacer con el 60% de la piel descubierta y los daños son elevados".

Curas largas

Estos pacientes, cuyas curas pueden durar entre dos y cua-

tro horas días alternos, necesitan, además, de profesionales de enfermería que sepan realizar estas curas y detectar infecciones -antes que se desarrollen y provoquen males mayores- y que sepan identificar otras patologías que les afectan como desnutrición, problemas odontológicos, etc. "Y también, añade, que tengan la sensibilidad para llevar a cabo programas de Educación para la Salud ya que no es fácil llevarla a cabo, especialmente en aquellos pacientes crónicos con muchos años de patología".

AGENDA

• VIII JORNADA CIENTÍFICA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD Salamanca, del 14 al 16 de marzo de 2012. Más información: <http://inico.usal.es>

• III CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA EN CIRUGÍA Córdoba, del 18 al 20 de abril de 2012. Más información: www.fabulacongress.es/congresoseecir

• XIV CONGRESO NACIONAL DE FISIOTERAPIA El fisioterapeuta 2.0. Madrid, del 26 al 27 de abril de 2012. Más información: www.aefi.net

• XIX CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA GERIÁTRICA Y GERONTOLÓGICA Tarragona, del 26 al 27 de abril de 2012. Más información: www.arrakis.es/~seegg/

• XXXVI CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA EN NEUROCIENCIAS Almería, del 2 al 4 de mayo de 2012. Más información: www.aeen.es

• VII JORNADA DE ENFERMERÍA 'La especialidad de enfermería pediátrica: cuidando hasta los 14' Toledo, del 9 al 10 de mayo de 2012. Más información: toledo@satse.es

H. CLÍNICO

Comprometido con la excelencia

REDACCIÓN
MADRID

El Hospital Clínico San Carlos es uno de los ocho hospitales españoles seleccionados para formar parte del programa de Centros Comprometidos con la Excelencia en Cuidados (BPSO) puesto en marcha por la Asociación de Enfermería de Ontario, Canadá, y cuyo establecimiento en España ha sido posible gracias al convenio de colaboración entre esta institución y la Unidad en Cuidados de Salud del Instituto Carlos III (Investén-ISCIII).

El hospital madrileño, al igual que el resto de los centros elegidos entre un total de 33 que se presentaron, se compromete a implantar en un período de tres años un programa de guías de buenas prácticas en Enfermería de la citada Asociación canadiense, concretamente la Guía de Lactancia Materna y la de Cuidados de Ostomías.

En este tiempo será evaluado tanto a lo largo del período de compromiso como a la finalización del mismo y si obtiene la calificación positiva recibirá la acreditación como centro BPSO, certificado que se irá renovando cada dos años siempre y cuando se continúe con las actividades de aplicación y mantenimiento de las buenas prácticas.

Los centros seleccionados cuentan con los conocimientos y el apoyo de Investén-ISCIII y de la citada Asociación de Enfermeras de Ontario. Esta asociación inició el programa en 1999, ampliándolo en 2003 para incluir guías de entornos laborales saludables.

SATSE

Tenemos un seguro a tu medida.
Seguro de Responsabilidad Civil Profesional

Cobertura individual
3.500.000€/por siniestro

Inhabilitación profesional
1.500€/mes

Asistencia Jurídica en agresiones
Cobertura en toda la Unión Europea y Andorra

Terapias alternativas
Acupuntura, auriculoterapia, osteopatía, reiki, etc.

30€/año
nuevas
coberturas

Sindicato de Enfermería
www.satse.es

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL Rellena el cupón con letra mayúscula y envíalo a: SATSE, Cuesta de Santo Domingo, 6 · 28013 Madrid

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

APELLIDOS | _____
NOMBRE | _____ NIF | _____
DIRECCIÓN | _____
POBLACIÓN | _____ PROVINCIA | _____ CP | _____
TELÉFONO | _____ MÓVIL | _____ E-MAIL | _____

RESUMEN DE MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

SEÑALA CON UNA X LA OPCIÓN ELEGIDA

A.T.S., DIPLOMADOS EN ENFERMERÍA, ENFERMEROS ESPECIALISTAS

AFILIADO SATSE 30€ NO AFILIADO 300€

Firma y fecha

DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN BANCARIA

ATENCIÓN Si es afiliado se cobrará a través de la cuenta de afiliación

BANCO/CAJA | _____ AGENCIA | _____

DOMICILIO | _____ C.P. | _____

LOCALIDAD | _____ PROVINCIA | _____

CUENTA CÓDIGO CLIENTE

El solicitante autoriza expresamente a SATSE y FUDEN para que incorpore sus datos personales a sus ficheros automatizados, creados para la gestión, desarrollo e información de todas sus actividades. Si desea acceder, modificar o cancelar los mismos, remita escrito a: Cuesta de Santo Domingo, 6 · 28013 · Madrid. A los citados datos tendrá acceso la entidad que presta el servicio de hospedaje de la página web con el fin de que puedan prestarse los diferentes servicios informáticos. Estos datos serán guardados y protegidos por el deber de secreto y confidencialidad.

Autorizo el cargo en la cuenta de domiciliación arriba indicada de aquellos recibos presentados por SATSE, Sindicato de Enfermería

Profesión

ASÍ NOS VEN

“Mi enfermera me cuida mucho, igual que mi mamá”

■ La enfermería es la mejor aliada de las Aulas Hospitalarias

‘Un hospital en mi vida’ no es un libro de relatos más. Las vivencias que hay en él son especiales ya que sus autores son niños y niñas que

permanecen largo tiempo ingresados en el Hospital 12 de Octubre de Madrid. El libro, proyecto liderado por la gerencia del Hospital,

sirve, además, para conocer cómo ven los niños a los profesionales de enfermería que se ocupan de cuidarles.



Libertad y Laura, enfermeras del Hospital Materno-Infantil 12 de Octubre

JUANJO MENÉNDEZ
MADRID

Laura y Libertad son enfermeras de la planta 7ª del Hospital Materno-Infantil 12 de Octubre y protagonistas, aunque sin saberlo, del libro ‘Un hospital en mi vida’. Ambas, al igual que el resto de compañeras, son parte de él, de la misma forma que lo son de la vida, “al menos un poquito”, de sus autores, niños que pasan parte de su tiempo ingresados en este centro asistencial y que acuden, cuando su salud se lo permite, a las Aulas Hospitalarias.

Alba dice de Laura que “mi enfermera es muy guapa, tiene el pelo negro y los ojos marrones oscuros. Me cuida muy bien y sabe lo que más me gusta” y lo acompaña de un dibujo de ambas. Dibujo que tras verlo Laura –no lo conocía– sirvió para que “le sudaran los ojos” como dicen algunos pequeños cuando se le escapa la lágrima.

Y es que Laura, al igual que el resto de profesionales de enfermería, de estas plantas tan especiales, con pacientes infantiles que ingresan y reingresan varias veces a lo largo del año, saben que existe una relación especial entre enfermeras y niños: “Aunque la relación, matizan, puede ser con una auxiliar, un médico o con el personal de limpieza. Los niños siempre encuentran a alguien con el que se sienten mejor, con el que empatizan”. Eso, los hace especiales, aunque ninguna de ellas lo diga.

Libertad y Laura explican que no eligieron trabajar en esta planta, “pero ahora no la cambiaríamos por nada. Engancha a pesar de ser duro ya que los niños aquí maduran enseguida y recibes mucho más de lo que das. Cuando consigues su confianza hacen todo lo que les pidas, confían plenamente en ti”.

Consiguen esta complicidad, a pesar de que muchos niños han tenido experiencias negativas en forma de múltiples pruebas diagnósticas invasivas, “gracias a la paciencia, al tiempo y permitiendo que se enfaden, explica Libertad. También estando ahí, siempre. Si hay que decirles a algo que no, explican, se le dice pero poniendo un límite y permitiéndoles que expresen lo que sienten: miedo, angustia, alegría...”.

Empatía

La vida de estos niños puede llegar a ser dura, tanto como la de los profesionales de enfermería que se encargan de

sus cuidados a diario. “Intentamos desconectar, explican aunque no siempre lo conseguimos. Es algo que, poco a poco, aprendes a hacer”. La terapia contra el dolor se hace aquí, explican al unísono Laura y Libertad, en la sala de estar de enfermería: “De vez en cuando, nos reunimos algunas y hacemos terapia. Las

Las enfermeras de estas unidades somos como una gran familia

compañeras son nuestro paño de lágrimas pero cuando terminamos la sonrisa vuelve a aparecer. Las enfermeras de estas unidades somos una gran familia. Las alegrías son de todos, hasta de los padres de otros niños, y todos juntos nos consolamos y felicitamos cuando es necesario hacerlo”.

Isabel, una de las coautoras de este libro, dice de la enfermera que le atiende:

Cuidados, y también cariño

De la visión que los niños tienen de la enfermería, Marisa Fraile, destaca el hecho de que “demuestra la proximidad que existe entre enfermería y niños ingresados por estar en contacto continuo con estas profesionales”, subrayando la relación afectiva que se establece entre enfermeras y niños ingresados y que se percibe no sólo en el aspecto físico sino también en el emocional: Isabel, otra joven paciente, dice de su enfermera que “es morena, intentaba hacerme feliz y nunca se enfadaba conmigo” y también que “es amiga para siempre”.

“Me cuida mucho, igual que mi mamá” y le dedica una poesía en la que afirma entre otras cosas que es “guapa y simpática, flota de contenta entre los niños enfermos, ríe, ríe... me cura todos los días en planta para que esté buena”. Y se lo dedica a “a mi enfermera, la famosa”.

“Es alta, guapa, me gusta cómo me pincha, me cuida muy bien y sabe lo que me gusta o es simpática” son algunas de las expresiones que los niños ingresados en el Hospital 12 de Octubre dedican a las profesionales de enfermería que, día tras día, se ocupan de su bienestar y de las que Marisa Fraile, coordinadora de las Aulas Hospitalarias del 12 de Octubre, Ramón y Cajal y La Paz, afirma que son fundamentales para su correcto funcionamiento.

Los relatos, muchos de ellos hechos en forma de poesía, dicen mucho de la labor que realizan las profesionales de enfermería. Así, de Paloma, una enfermera de planta, Catherine dice que “es mi enfermera favorita” y la describe como “morena con el pelo corto” advirtiendo, además, que “me gusta como pincha. Me dice: Cuenta tres, coje aire, lo sueltas y ... no me entero”.

Hay otras Palomas aunque se llamen Eva “que es amable y cariñosa y me hace reír”, Laura, Libertad,.... Todas ellas tienen su pequeño espacio entre las vivencias de estos niños que, gracias a ellas y a las Aulas Hospitalarias, siguen formándose.

ENFERMERÍA DEL TRASPLANTE

De los cuatro enfermeros que había en 2007 en La Rioja se ha pasado a 11 en la actualidad

Enfermería ocupa su sitio en la coordinación de trasplantes

MARÍA MENÉNDEZ
LOGROÑO

El cambio ha sido significativo. No sólo por el incremento en el número de programas de donación de órganos y tejidos asumido por el Hospital San Pedro en los últimos años, sino también por la alta tasa de donación que, cada ejercicio, registra La Rioja.

De hecho, estos son los factores que han condicionado la composición y funciones del actual equipo de Enfermería en la Unidad de Coordinación de Trasplantes del centro riojano, tal y como refleja el trabajo presentado por los enfermeros Raúl Hidalgo y Sofía Aparicio en la I Jornada de Enfermería del Trasplante celebrada en el Hospital Ramón y Cajal. “El equipo coordinador es un grupo integrado, que trabaja con criterios firmes y en el que Enfermería tiene un peso específico”, afirma Aparicio.

Tanto es así, que el número de enfermeros ha ido en aumento en los últimos años. De los cuatro de 2007 se ha pasado a 11 en la actualidad, siete adscritos al área de quirófano y cuatro al de críticos. “La actividad se lleva a cabo mediante dedicación parcial en forma de guardias localizadas, que permiten cubrir las 24 horas del día los 365 días del año”, explica Hidalgo. En definitiva, esta organización ha posibilitado la asunción de más responsabilidad, la implantación de nuevos programas y “la mejora de los anteriores”, apuntan los autores del póster.

Aportación

Pero, ¿cuál es la aportación de la enfermería al

proceso de donación y trasplante? “Tras un periodo de formación en los diversos campos relacionados con la donación y el trasplante de órganos, el equipo de coordinación de trasplantes ha ido asumiendo nuevas responsabilidades, alguna de las cuales recaen directamente en el equipo enfermero”, comenta Sofía.

Así, los enfermeros participan en el proceso de donación con donantes en muerte encefálica, colaboran con neurofisiología en su diagnóstico y toman parte en la validación y mantenimiento del donante.

Además, coordina al equipo de Enfermería del Bloque Quirúrgico específico para la extracción de órganos, así como en el trasplante renal. En la extracción hepática o renal asume la perfusión, recepción, envasado de los órganos y logística de cirugía de banco; mantiene circuitos de trabajo protocolizados con Compras, Almacén, Farmacia y Esterilización; prepara el material necesario para la extracción de tejidos y participa en la misma.

Entre sus tareas, explican ambos, también está la elaboración de los kits de donación de sangre de cordón umbilical, realiza tareas de promoción, detección y protocolo de inclusión en REDMO (Registro Español de Donantes de Médula Ósea), así como la participación en la actividad docente a nivel hospitalario dirigida a profesionales de diversas categorías. “Se trata de tareas que progresivamente han ido aumentando nuestra responsabilidad”, indican.



Sofía Aparicio y Raúl Hidalgo

ENFERMEDADES TROPICALES DESATENDIDAS

La cooperación enfermera mejora la salud en Nicaragua

■ La directora nacional de Enfermería de Nicaragua, Myriam Chávez, clausura en España la formación de 600 enfermeras españolas en temas de cooperación

FUDEN y AECID han organizado en el Hospital Santa Cristina unas jornadas de cooperación con la pre-

sencia de la directora nacional de Enfermería de Nicaragua, Myriam Chávez. El encuentro ha servido

para clausurar dos años de trabajo en los que 600 enfermeras españolas han aprendido a cooperar.

JUAN ANDRÉS SILES
MADRID

“Somos un país pequeño, un país pobre, pero con un gran deseo de superar, de avanzar hacia delante, con la ayuda de organizaciones como FUDEN, que nos ha dado herramientas para dar una atención de calidad a los pacientes”. Así resume Myriam Chávez, directora nacional de Enfermería de Nicaragua, la realidad que se han encontrado las enfermeras españolas que han viajado hasta su país para completar su formación como cooperantes gracias a una beca de FUDEN y la AECID.

Myriam Chávez ha estado presente, junto a Jilma Jarquín, coordinadora de FUDEN en Nicaragua, en las jornadas de experiencias en cooperación enfermera “Aprendiendo a cooperar” que tuvieron lugar en el Hospital Universitario Santa Cristina de Madrid el 21 de febrero como clausura del proyecto de sensibilización de la población y los profesionales de la salud españoles frente a las enfermedades tropicales desatendidas. La inauguración contó con la presencia de la directora de enfermería del mencionado hospital, Ascensión Robledo, y del responsable de FUDEN en Madrid, José Manuel Freire.

Oswaldo de Negri, coordinador de sensibilización de la Fundación, fue el encargado de exponer los resultados de la iniciativa, que ha prepa-



Reunión entre Víctor Aznar, presidente de la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, Myriam Chávez y Jilma Jarquín y diversos responsables de FUDEN Cooperación Enfermera

rado a 600 enfermeras españolas para que sean capaces de llevar a cabo proyectos de cooperación. Entre ellas

“Aprendiendo a Cooperar” expuso dos años de trabajo de FUDEN y AECID

19 han completado sus conocimientos en el terreno, conociendo el trabajo de cooperación enfermera de FUDEN en Nicaragua. Allí “se acercan a la realidad de las adolescentes embarazadas,

los niños con problemas de nutrición, las condiciones higiénico-sanitarias y la falta de equipamiento, asuntos con los que se sensibilizan e identifican con sus compañeras nicaragüenses, lo que plasman después en sus proyectos”, explica Jilma Jarquín. Varias enfermeras becadas expusieron sus impresiones en las jornadas del hospital Santa Cristina, en una mesa redonda moderada por la coordinadora de proyectos de FUDEN en América, Alicia Cerón.

Las jornadas se completaron con una conferencia sobre la importancia de la cooperación enfermera por parte

de María Teresa Pérez Medrano, responsable de Calidad del Hospital Santa Cristina, y la proyección de los vídeos “Un viaje de ida y vuelta hacia otra realidad”, obra de David Alfaro y Alberto Cruz, y “Aprendiendo a cooperar”, realizado por Enfermería Tv y premio CODESPA de periodismo al desarrollo.

Durante su estancia en España, Myriam Chávez y Jilma Jarquín, mantuvieron diversas reuniones de trabajo con el fin de estrechar los vínculos entre la enfermería española y nicaragüense, entre las que destacó una entrevista con el presidente de FUDEN, Víctor Aznar Marcén.

VACACIONES SOLIDARIAS

Consulta las bases en www.fuden.es

Inscríbete en Vacaciones Solidarias antes del próximo 15 de marzo

J.A.S.
MADRID

El 15 de marzo finaliza el plazo de inscripción en la octava edición de Vacaciones Solidarias. Este año las enfermeras españolas podrán viajar entre los meses de julio y octubre a seis países distintos: Mozambique, Santo Tomé y Príncipe, Argentina, Cuba, Nicaragua y República Dominicana. Las profesionales interesadas deben consultar las bases del programa en www.fuden.es, y, posteriormente, solicitar su participación a través de la web de FUDEN o del cupón que acompaña a la presente página de MUNDO SANITARIO.

Vacaciones Solidarias está destinado a profesionales enfermeros que tengan al menos un año de experiencia. Este programa

ma permite a los enfermeros españoles acompañar y observar el trabajo de sus compañeros locales, con la finalidad de compartir experiencias y conocer sistemas sanitarios y educativos diferentes al español, beneficiándose ambas partes de las capacidades y habilidades mutuas.

La estancia en los países de destino se prolonga durante veinticinco días. Allí tienen la oportunidad de conocer in situ los proyectos de cooperación que FUDEN desarrolla en estos países. En Vacaciones Solidarias las enfermeras no sólo conocen la sanidad de los países que visitan y la forma de trabajar de sus compañeras. Muchas van más allá y se implican también en la elaboración de una exposición formativa de enfermería.



Vacaciones Solidarias, un intercambio de experiencias entre las enfermeras españolas y sus compañeras de América y África



Fuden
Cooperación
Enfermera

www.fuden.es

Vacaciones Solidarias



DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Es obligatorio cumplimentar todos los campos

APellidos			
Nombre	Pasaporte	NIF	
Dirección			
Población	Provincia	CP	
Teléfono	Móvil	E-mail	

DATOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA

MARCA TRES PAÍSES A LOS QUE DESEARÍAS VIAJAR (ORIENTATIVO)

- ARGENTINA (septiembre, y octubre)
- NICARAGUA (julio, agosto, septiembre y octubre)
- CUBA (septiembre y octubre)
- REPÚBLICA DOMINICANA (julio, agosto y septiembre)
- SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE (julio, agosto, septiembre y octubre)
- MOZAMBIQUE (septiembre y octubre)

MARCA LAS FECHAS EN QUE TE GUSTARÍA ASISTIR A LOS SEMINARIOS

- 14 y 15 de abril 16 y 17 de abril 18 y 19 de abril 21 y 22 de abril

NO OLVIDES ADJUNTAR UN BREVE CURRÍCULUM CON UNA FOTOGRAFÍA Y TUS MOTIVACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA.

ES NECESARIO DISPONER DE 1 AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL PARA PARTICIPAR EN VACACIONES SOLIDARIAS.

Firma y fecha

El solicitante autoriza expresamente a SATSE y FUDEN para que incorpore sus datos personales a sus ficheros automatizados, creados para la gestión, desarrollo e información de todas sus actividades. Si desea acceder, modificar o cancelar los mismos, remita escrito a: Cuesta de Santo Domingo, 6 - 28013 - Madrid. A los citados datos tendrá acceso la entidad que presta el servicio de hospedaje de la página, con el fin de que puedan prestarse los diferentes servicios informáticos. Estos datos serán guardados y protegidos por el deber de secreto y confidencialidad.

MÁS INFORMACIÓN: vacaciones.solidarias@fuden.es Tel.: 91 548 27 79

ENVIAR A: FUDEN COOPERACIÓN, C/ VENERAS, 9. 1ª PLANTA. 28013 MADRID

Patrocinan



Laboral

SOLAPE DE JORNADA

SATSE pedirá cumplir la jornada laboral "de forma estricta"

■ Las enfermeras emplean, de media, unos 30 minutos en dar el cambio de turno que no computa como jornada laboral

Los recortes, impuestos de forma unilateral por los distintos Servicios de Salud, y que afectan gravemente a la enfermería, han motivado que el Comité Ejecutivo Esta-

tal, que se reunirá próximamente, estudie la posibilidad, como medida de protesta, de pedir que los profesionales de enfermería dejen de realizar el solape. El objetivo,

explican desde el Sindicato de Enfermería, es exigir el reconocimiento de este tiempo como jornada laboral efectiva puesto que la enfermería hace ya 37,5 horas.

JJM
MADRID

La medida, que tendría gran repercusión de llevarse a cabo, pondría en evidencia la política de recursos humanos de la mayoría de los Servicios de Salud que, de forma unilateral, han decidido ampliar la jornada laboral de los profesionales a su cargo, entre ellos enfermería.

Las enfermeras, explican desde el Sindicato de Enfermería, realizan más de las 35 horas semanales ya que en ese cálculo no computa la media hora que, por término medio, emplean en transmitir las incidencias que se producen en el Servicio o en los pacientes a su cargo (el denominado solape que se realiza tanto a la entrada como a la salida del turno) por lo que realmente hacen 37,5 horas semanales, aunque sólo se les retribuyen 35 horas.

No realizar el solape significa que se tenga que recoger, bien informáticamente o en papel, todas las incidencias que se producen tanto en el Servicio como entre los pacientes a su cargo. El hecho de transmitir las incidencias verbalmente, con



SATSE cree que todos los trabajadores debían realizar la jornada laboral marcada

soporte documentado, es algo imprescindible para el correcto funcionamiento del Servicio ya que para enfermería es necesario indicar el estado de ánimo del paciente y los cuidados que se le han aplicado.

Son valoraciones, explican desde SATSE, que sirven a los profesionales de enfermería que hacen el relevo para conocer aspectos de los pacientes que estarán a su cargo durante las próximas horas y que son necesarios para prever los cuidados

que podría necesitar la persona ingresada.

Jornada íntegra

Alejandro Laguna, Secretario General del Sindicato, considera que pedir a las enfermeras que cumplan estrictamente su jornada laboral es una medida a la que les han obligado los recortes que se están aplicando en Sanidad y que no tienen en cuenta que enfermería "realmente hace ya 37,5 horas. Si de verdad quieren optimizar los recur-

sos asistenciales, pongan a funcionar a pleno rendimiento los hospitales durante el turno de mañana y tarde y obliguen a que todos los trabajadores, todos, realicen la jornada laboral marcada. La enfermería, finaliza, ya la cumple y con creces".

El portavoz del Sindicato de Enfermería ha llegado a cuestionar si ampliar la jornada laboral de la enfermería será rentable para las Gerencias de los hospitales "sobre todo porque nadie puede obligar a una enfermera a hacer una jornada superior a la que legalmente está establecida" y los problemas de comunicación entre turno saliente y entrante, así como el tiempo utilizado para leer los informes de las compañeras no podrá ser empleado para realizar labores asistenciales.

Alejandro Laguna ha recordado que el Sindicato de Enfermería se caracteriza por "buscar siempre el diálogo, por lo que ha instado a la ministra de Sanidad, Ana Mato, como cabeza visible del SNS, "a ofrecer una solución justa para todas las partes implicadas: usuarios, profesionales y Servicios de Salud".

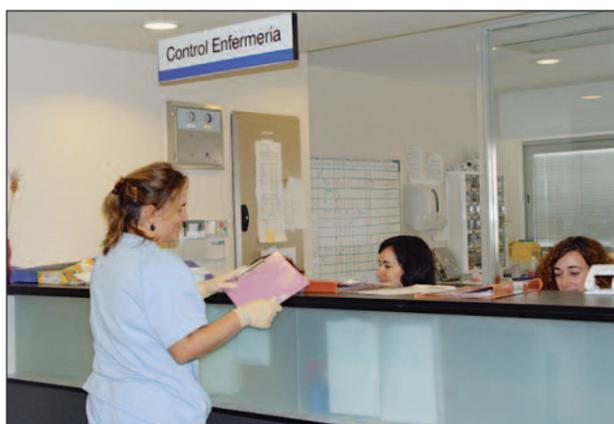
En Castilla y León los enfermeros dejaron de hacer el solape, tal y como pidió el Sindicato

SATSE denuncia presiones para 'desactivar' la protesta

CRISTINA ROSADO
VALLADOLID

Los profesionales de enfermería de Castilla y León han apoyado mayoritariamente el llamamiento del Sindicato de Enfermería de no realizar el llamado 'solape de jornada' los días 14, 21 y 28 de febrero. En gran número de centros asistenciales la protesta se realizó sin incidencias aunque en otros, los responsables de los centros hicieron todo lo posible por poner trabas y desactivar que las enfermeras cumplieren su jornada laboral de forma estricta.

En el primer día de protestas "en el Clínico de Valladolid cerca de la mitad de la plantilla de las enfermeras de este centro no realizó ese solape de jornada y se ha sumado a la protesta, pese a las presiones que han recibido para que esto no sucediera.



La enfermería apoya las reivindicaciones de SATSE

Así, y como ha podido saber SATSE, las enfermeras se sintieron amenazadas por un rumor referido a que la Dirección podría tomar represalias contra quien no diera ese cambio de turno, algo que ha provocado que enfermeras que pensaban sumarse a esta forma de protesta,

no lo hayan hecho por temor a esas represalias", explican.

En el Complejo Asistencial de Salamanca, también hubo problemas ya que las supervisoras han impedido que las enfermeras secundaran esta protesta. Pese a que la plantilla estaba de acuerdo con la medida, como ha po-

REUNIÓN FSES



Víctor Aznar, a la derecha, durante la reunión de la Comisión Coordinadora Federal de FSES

La Comisión Coordinadora Federal afirma que continuará con las movilizaciones

FSES insta al Gobierno a reconsiderar los recortes en Sanidad y Educación

REDACCIÓN
MADRID

La Comisión Coordinadora Federal de la Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad, FSES, ha instado al Gobierno a reconsiderar los recortes en Sanidad y Educación ya que "los nuevos recortes que se están practicando en las comunidades autónomas afectan a políticas básicas de sanidad y educación, lesionan gravemente las condiciones laborales de los profesionales sanitarios y docentes, dañan sustancialmente a programas y servicios esenciales de atención a los ciudadanos y contribuyen a la pérdida injustificada de puestos de trabajo y al empeoramiento de

las condiciones laborales de decenas de miles de profesionales".

Desde FSES, organización formada por SATSE, ANPE y CEMSATSE, se afirma que es verdad que "La grave situación económica que estamos viviendo obliga a tomar decisiones que enderecen el rumbo de un país con unos niveles de endeudamiento inadmisibles aunque también reconocer que el obligado ajuste presupuestario debe establecer un orden de prioridades en el que estén preservadas al máximo, como políticas sociales básicas, la educación y la sanidad".

En este sentido las organizaciones miembro de FSES recuerdan que "desde que el gobierno anterior adoptó las primeras

medidas de ajuste, sus principales destinatarios fueron los empleados públicos, y por ende, los docentes y sanitarios, que vieron recortadas sus retribuciones en una decisión sin precedentes".

Intereses profesionales

De igual forma, explica Rafael Reig, secretario general de Acción Sindical de SATSE y coordinador de FSES, que "desde la independencia y la responsabilidad, sin intereses que no sean los estrictamente profesionales",

FSES se está movilizan- do, y lo continuará haciendo, contra los recortes en ambas áreas. Como sindicatos profesionales,

añaden, "no podemos admitir recortes que afectan directamente a la calidad de la prestación educativa y a la salud de los ciudadanos".

Por último, la Comisión Coordinadora Federal de FSES quiere recordar a los gestores políticos que "la educación y la sanidad son prestaciones básicas que deben situarse en el centro de las políticas, llamando a la responsabilidad de los principales partidos para que sean capaces, a través del diálogo y el consenso con los representantes de los profesionales, de preservar al sistema educativo y al sanitario de la crisis económica", en la certeza de que sin estos servicios esenciales no puede desenvolverse ni prosperar la sociedad.

Desde FSES indican que los nuevos recortes están lesionando las condiciones laborales

Prescripción enfermera

GRATUITO PARA AFILIADOS AL SINDICATO DE ENFERMERÍA
Nuevo plazo de inscripción: del 1 al 28 de marzo

Accreditación CFC

+ DIPLOMA FUDEN



CampusVirtual
www.fuden.es

Actualización de conocimientos para la indicación y dispensación de medicamentos y productos sanitarios en la terapéutica del cuidado enfermero

Las numerosas transformaciones en la profesión enfermera han propiciado que la actualización de conocimientos sobre indicación y dispensación de medicamentos y productos sanitarios sea una parte imprescindible en la formación de cualquier enfermero. Y con este objetivo FUDEN ha diseñado esta actividad formativa, gratuita y exclusiva para los afiliados a SATSE, con la que adquirirás los conocimientos necesarios para identificar, planificar y aplicar los principios para el manejo de fármacos y productos sanitarios en un entorno de seguridad para poder aplicarlos en el proceso de cuidados enfermero, siempre teniendo en cuenta la importancia de la valoración enfermera en este proceso y prestando especial atención a la farmacovigilancia. Esta formación se celebrará on line, a lo largo de cuatro meses, a través del Campus Virtual de FUDEN, <http://campusvirtual.fuden.es>.

2.1 + 1.1 + 1.4 + 1.9
2.6 + 2.6 + 2.6 + 1.7

La superación de cada una de las aulas les conducirá a su diploma correspondiente, y la superación de todas ellas y de un examen final en el que demuestren la asimilación e integración de todo el itinerario dará opción a conseguir el diploma FUDEN.

Aulas	Créditos	Diploma cfc en:
Aula Acreditada 1	2.1 CFC	Bases académicas y legales de la terapéutica del cuidado
Aula Acreditada 2	1.1 CFC	Bases profesionales y modelos disciplinares del cuidado
Aula Acreditada 3	1.4 CFC	Valoración enfermera Variables del cuidado
Aula Acreditada 4	1.9 CFC	Diagnóstico enfermero Taxonomía NANDA
Aula Acreditada 5	2.6 CFC	Tratamiento enfermero: Planificación y ejecución Taxonomías NOC y NIC
Aula Acreditada 6	2.6 CFC	Bases farmacológicas del cuidado
Aula Acreditada 7	2.6 CFC	Aplicabilidad y uso de los fármacos en el proceso de cuidados
Aula Acreditada 8	1.7 CFC	Investigación en disciplinas socio-sanitarias

Y además...

Preparación EIR

Preparación Oposiciones

Prueba de evaluación de la competencia

Nure Investigación

Observatorio Metodología

Formación a distancia

Aula virtual

www.fuden.es



Preparación FUDEN

Prueba de Evaluación de la Competencia

Enfermería Familiar y Comunitaria, Enfermería Pediátrica y Enfermería Geriátrica

Herramientas de www.campusvirtual.fuden.es

Generador de Autoevaluaciones:
Competencias específicas y transversales
Bolsa de más de 4.000 cuestiones

Simulacros
100 preguntas y 5 casos prácticos

Tutor. Foro de estudios

Tablón de anuncios y Guía del alumno

Bibliografía recomendada y apuntes

¿Cómo me matriculo?

* Accede a www.fuden.es

Y escoge tu especialidad:

- Enfermería Comunitaria
- Enfermería Pediátrica
- Enfermería Geriátrica

* Inscríbete:

1. Introduce tu usuario y contraseña
2. Comprueba que tus datos sean correctos, especialmente el correo electrónico.
3. Pulsa **AÑADIR A CARRO** en tu especialidad. Recibirás como justificante de tu matrícula, en tu correo electrónico, un albarán de compra por valor de cero euros.

* Acceso al Campus Virtual:

Una vez cerrado el plazo de inscripción el mes en el que te matricules, a partir del día 16 recibirás en tu correo electrónico tu usuario y contraseña para que accedas al Campus Virtual de FUDEN.
www.campusvirtual.fuden.es

Inscripciones. Del 1 al 15 de cada mes

Duración. El acceso al Campus Virtual estará activo hasta 15 días después de la celebración del último examen de la especialidad elegida.

Autonomías

INGESA

SATSE reclama la cobertura de siete plazas en Ceuta

■ SATSE Melilla afirma que la reforma laboral permitirá más EREs y despidos

La sanidad ceutí tampoco se libra de los recortes y, si bien éstos no se notan de forma tan evidente entre la población, sí los sufren los profesionales de enfermería que observan que, aunque no existen plazas amortizadas, sí hay puestos que no se cubren, siete en concreto en esta Ciudad Autónoma, denuncia Emilio Barrientos, Secretario General de SATSE Ceuta.

REDACCIÓN
MADRID

El Centro de Salud de la zona II tiene en la actualidad una plaza sin cobertura en el área de pediatría y otra en el área de familia. Ambos "son puestos estructurales, presupuestados y aprobados en el con-

trato de gestión de 2011". Una de ellas, explica Barrientos, lleva más de un año sin cubrir y su trabajo tiene que ser asumido por el resto de compañeros que han de estar soportando la correspondiente carga asistencial mayor".

En el Hospital Universitario también hay vacantes sin cubrir, cinco exactamente, cuatro interinidades y un puesto de larga duración que no ha sido contratado. Su anterior propietario es un enfermero que pasó al cuerpo de matronas.

También existe una vacante de fisioterapeuta ya que el Hospital debería contar con seis pero sólo hay cinco", explicó el responsable de SATSE, que ha instando a los nuevos responsables del Ingesa "a cubrir las deficiencias con la mayor brevedad posible".

Melilla

A la carencia de profesionales de enfermería, cuya cobertura en Melilla también es prácticamente inexistente, se suma el hecho de que la nueva reforma laboral aprobada por



Sede del Ingesa en Madrid

el Gobierno no solamente afecta a los trabajadores del sector privado sino también a los funcionarios públicos. "Se piensa que éstos son unos privilegiados, pero son asalariados igualmente", razonó Ana Álvarez, responsable de SATSE Melilla.

SATSE Ceuta denuncia la no cobertura de plazas de enfermería

En este sentido, afirmó que la reforma laboral permitirá más EREs y despidos también en el sector sanitario y, teniendo en cuenta que España es deficitaria en plantilla de enfermería, "la atención y el servicio a los ciudadanos se resentirá".

Álvarez subrayó que este decreto-ley "lejos de crear empleo, provocará una enorme conflictividad laboral". En relación a la limitación de contratos temporales, la responsable sindical se preguntó qué hará el Gobierno de Rajoy con los trabajadores del sector de la Enfermería que "llevan años trabajando con contratos temporales uno detrás de otro. Hace años que trabajan así, ¿qué hará con ellas?".

Por último, Álvarez también criticó que esta reforma laboral deja a los empresarios, en su mayoría de pequeñas y medianas empresas, la potestad de cambiar "unilateralmente las condiciones laborales de los trabajadores y despedirlos sin motivo. Estamos retrocediendo más de 30 años en los derechos de los trabajadores", concluyó.

LA RIOJA

Tachan de "cortijo" la situación en el San Pedro

SATSE vuelve a denunciar los recortes en la sanidad riojana

MARÍA MENÉNDEZ
LOGROÑO

El Sindicato de Enfermería critica que el Gobierno riojano ha ordenado no cubrir plazas vacantes, amortizar las plazas del personal que se jubila y prohíbe nuevas contrataciones temporales: en la actualidad, explican desde SATSE, son 480 los 'acúmulos de tareas' existentes actualmente en el Servicio Riojano de Salud.

El aumento de cargas de trabajo ya es un hecho: no se cubren las bajas, permisos o licencias y, previsiblemente explican desde SATSE, no se cubrirán las vacaciones. Los centros de salud tardan en dar cita a los usuarios varios días debido a la creciente demanda y a la insuficiencia de recursos humanos, por lo que los pacientes se ven obligados a acudir a las urgencias del Hospital San Pedro, con el consiguiente retraso en la atención y colapso de este servicio.

Por otro lado, el usuario que desde Urgencias precisa cama hospitalaria, así como aquel que tiene el ingreso programado a través del servicio de Admisión sufre una demora absurda en la ubicación que le corresponde, por falta de camas libres. "¿Cómo se entiende entonces que se mantenga cerrada una unidad de hospitalización de 20 camas desde junio de

2011?", explican desde SATSE.

La disminución de personal, como por ejemplo en el caso de celadores, conlleva la ralentización del funcionamiento del hospital ya que ahora son los pacientes quienes tienen que esperar a que haya uno disponible para realizar el traslado necesario a la hora de hacer pruebas diagnósticas, intervenciones, etc.

El servicio de cocina, ya de por sí con una plantilla muy ajustada, con la no cobertura de bajas, permisos y licencias, ve aumentadas sus cargas de trabajo y hace que sea imposible atender algunas de las tareas diarias necesarias.

Sin Dirección de Enfermería

Mientras se "reordena al personal recorte tras recorte, en la última reorganización los cargos directivos han aumentado", con los nombramientos de los Directores de Zona Básica de Salud. Mientras tanto, las figuras de la Dirección de Enfermería y de Supervisoras de Área Funcional que desaparecieron del organigrama ya tiempo atrás, siguen sin existir, y para mayor asombro de todos, son sólo dos subdirecciones de enfermería las que llevan a su cargo al 50% de la plantilla del SERIS.

CASTILLA Y LEÓN

El Sindicato gana las elecciones

REDACCIÓN
VALLADOLID

SATSE Castilla y León ha ganado las elecciones entre el personal estatutario en Sanidad, consiguiendo 68 delegados de los 291 posibles, consolidándose como primera fuerza sindical en Sacyl.

El Sindicato obtiene más del 23% de la representatividad en la Mesa Sectorial de Sanidad, órgano de representación de Sacyl, completando la Mesa CESM, CSIF, UGT, CCOO y USAE. El resto de sindicatos que se presentaron al proceso electoral no tendrán representación en ella, al no haber alcanzado el 10% de delegados exigido.

Estos resultados indican, explican desde SATSE, que las candidaturas presentadas por el Sindicato han ganado en la práctica totalidad de las Juntas de Personal de Sacyl.

Además, con estos resultados, SATSE Castilla y León logra representatividad en la Mesa de Empleados Públicos, algo muy importante, a juicio del Sindicato, "puesto que hay que tener en cuenta que SATSE sólo concurre a las elecciones sindicales en el sector sanitario y su representatividad la consigue de los profesionales de enfermería y fisioterapeutas, a los que representa".

SATSE quiere mostrar su satisfacción por estos resultados, que considera "un fuerte respaldo a la gestión realizada en los últimos años en defensa de los derechos e intereses del colectivo de profesionales de enfermería y fisioterapeutas de la Comunidad de Castilla y León".

EUSKADI

Exige que la norma autonómica no impida el acceso al subgrupo A1 a la enfermería

SATSE presenta las alegaciones a la nueva Ley del Empleo Público

OLATZ RINCÓN
BILBAO

José Antonio de Léniz, Secretario General de SATSE Euskadi, ha trasladado al viceconsejero de Función Pública, Juan Carlos Ramos, las alegaciones de SATSE ante la nueva Ley del Empleo Público Vasco. Esta norma sustituirá a la actual Ley de Función Pública y ordenará y regulará la totalidad de la Administración pública autonómica.

El Sindicato ha reclamado del viceconsejero de Función Pública, Juan Carlos Ramos, que la nueva Ley de Empleo Público Vasco "no cierre el acceso a las enfermeras al nuevo grupo profesional A1 y que se realice un

verdadero análisis de los puestos de trabajo en Osakidetza", explica De Léniz.

La nueva ley establece los siguientes grupos profesionales: A (se divide en A1 y A2), B y C. Incluye en el grupo A1 a los másteres, doctores y algunos grados, mientras que en el A2 se sitúan el resto de grados. Para SATSE Euskadi está claro que a las enfermeras especialistas les corresponde pertenecer al subgrupo A1: "El Real Decreto 99/2011 ha reconocido que las enfermeras especialistas con dos años de formación vía EIR se equiparán a máster y tienen libre acceso al Doctorado", explica el máximo responsable de SATSE en la autonomía.

El Sindicato de Enfermería de Euskadi tiene claro, además, que en dicho subgrupo A1 tienen cabida las enfermeras que por funciones o responsabilidades así se determine, una vez que se haya realizado un verdadero análisis de los puestos de trabajo. Actualmente, sin embargo, todas las enfermeras, tanto las DUE como las Especialistas, se sitúan en el subgrupo A2. "Tememos que exista la intencionalidad de que esto se perpetúe", afirma De Léniz.

RTP en Osakidetza

SATSE Euskadi ha solicitado al viceconsejero de Función Pública Vasca que se apli-

quen, además, aquellos artículos de la norma que obligan a las administraciones a realizar un verdadero análisis de puestos de trabajo. El actual catálogo de puestos de Osakidetza recoge un único puesto funcional para todos los profesionales de enfermería: "Se trata de un cajón de sastre, en el que se encuentran todos los perfiles enfermeros, sin ningún tipo de reconocimiento ni clarificación de funciones", explican desde SATSE.

"Sería intolerable que el Gobierno Vasco no aprovechara esta ley para ordenar sus efectivos en la que es su mayor empresa, es decir, Osakidetza". En el resto de Administraciones vascas sí

existe, sin embargo, una RPT -Relación de Puestos de Trabajo- para clasificar las distintas funciones y responsabilidades de su personal. "En el Servicio Vasco de Salud es necesario ordenar puestos, funciones y responsabilidades de forma coherente, justa y conocida por todos", expone De Léniz.

Para SATSE, esta ley supone una oportunidad para establecer una nueva relación de puestos de trabajo que refleje las diferentes funciones y responsabilidades de la enfermería. "Además, es el camino más seguro para que enfermería pueda clasificarse en el subgrupo A1 de forma clara", declara el Secretario General Autonómico.

BALEARES

El Sindicato denuncia el deterioro de la calidad asistencial en el Área de Menorca

■ Sufre los mayores recortes de personal sanitario de toda la Comunidad

El Ib-Salut está aplicando a lo largo de los últimos meses una política de recortes del gasto sanitario desproporcionada. La partida más afectada, por ser la más voluminosa, es la de personal, por

lo que el recurso más valioso del Sistema de Salud, los profesionales, están viendo seriamente afectadas sus condiciones de trabajo, cuando no sus posibilidades de trabajar en la sanidad pública.

REDACCIÓN PALMA

La directriz de recortes de personal se está sufriendo con especial dureza en el Área de Salud de Menorca. Así, mientras otras áreas o sectores sanitarios de Baleares han reducido a la mitad las sustituciones de profesionales sanitarios, en Menorca prácticamente se ha acabado con la contratación de sustitutos. Las ausencias por vacaciones, permisos, enfermedad, etc. no se están cubriendo, lo que ha generado una importante disminución de las coberturas de enfermeras en centros de salud, plantas de hospitalización e, incluso, en servicios especiales.

En algunos servicios la situación es especialmente grave. En el caso del Servicio de Urgencias, por ejemplo, hace un año la dotación de enfermería era de cuatro profesionales en un turno de mañana o de tarde. Actual-

mente llega a ser algunos días sólo de dos enfermeras, lo que ocasiona serios déficits especialmente en los momentos punta de demanda de atención sanitaria, ya que es la enfermera la encargada de recibir al paciente, realizar la primera entrevista y la atención de enfermería, y posteriormente administrar las técnicas o tratamientos prescritos, así como realizar la observación, el seguimiento y los cuidados del paciente durante todo el tiempo que éste permanece en urgencias, hasta que recibe el alta o ingresa en planta, lo que en ocasiones supone varias horas.

En otros servicios hospitalarios implica que hay menos enfermeras para atender el mismo número de pacientes en cama, lo que ocasiona que las condiciones en la que se presta la asistencia no sean óptimas. En el caso de los centros de salud las ausencias no sustituidas su-

ponen cerrar consultas, con las consiguientes demoras en la atención, cambios de citas e inconvenientes para el usuario.

Recientes estudios científicos corroboran la hipótesis de que, a menor número de enfermeras, mayor mortalidad en los establecimientos sanitarios. El Sindicato de Enfermería de Baleares afirma que actualmente trabajan cuarenta enfermeras menos en el Área de Menorca que hace unos meses, lo que lógicamente repercute en una disminución de la calidad de la asistencia, así como en la marcha de profesionales sanitarios cualificados de la isla.

Gerencia irresponsable

Jorge Tera, Secretario General de SATSE Illes Balears, califica la actuación de la gerencia de Menorca como "irresponsable", por los graves daños que está ocasionando al sistema sanitario y a sus profesionales y, en definitiva, a la isla de Menorca. Es incomprensible que el recorte de recursos sanitarios sea mucho más elevado que en otros ámbitos de Baleares, lo que supone un importante agravio comparativo respecto a Mallorca.



Fachada del Hospital Mateu Orfila

El Sindicato estima que, en un contexto de grave crisis económica que afecta en gran medida a Menorca, los ingresos que puede perder la isla a lo largo de 2012 solamente en salarios del personal sanitario del que se ha prescindido (enfermeras,

auxiliares de enfermería y personal administrativo y subalterno) puede ascender al menos a 3 millones de euros.

El Sindicato de Enfermería exige la contratación de personal sanitario, como mínimo a los niveles de otras áreas sanitarias, así como la implicación de los representantes políticos de la isla, que deben informarse y exigir que se informe a la opinión pública de las restricciones que se están llevando a cabo y de los perjuicios que esta situación ocasiona a Menorca.

CATALUÑA

La Generalitat reduce las remuneraciones

ROSA GISBERT
BARCELONA

Pese a las protestas ciudadanas y la oposición de la mayoría de partidos, el Parlamento de Cataluña aprobó el mes pasado su presupuesto anual. Según SATSE, el texto de la Ley "supone la consolidación de la rebaja salarial que sufrieron los trabajadores públicos catalanes el año pasado, recorta prestaciones sociales y abre la puerta a que en un futuro la Generalitat utilice los sueldos de sus trabajadores para paliar necesidades económicas en otras partidas presupuestarias".

Dos días después de aprobar el proyecto, el ejecutivo catalán anunció una nueva disminución salarial del 3% que se aplicará en la paga extra de junio. SATSE mostró su indignación y aseguró que "aprobar unas cuentas a sabiendas de que 48 horas después se volverán a tocar los sueldos de los funcionarios, demuestra una gran falta de seriedad y de transparencia". El Sindicato recuerda que los sueldos pueden verse reducidos de nuevo en marzo por el Gobierno central, ya que es éste quien fija definitivamente las retribuciones básicas del funcionariado en la Ley de Presupuestos del Estado.

Las cuentas aceptadas por el Parlamento consolidan la rebaja salarial del 5% que sufrieron los funcionarios catalanes el año pasado, ya que congelan las retribuciones básicas y complementarias en las cantidades establecidas para 2011. Además, disminuyen a la mitad el cobro del complemento por objetivos, cosa que SATSE califica de "intolerable". El Sindicato explica que "es una vergüenza que una vez finalizado el ejercicio, se decida recortar un complemento meritado el año anterior". Otras pérdidas incluyen la supresión de beneficios sociales dirigidos a mejorar las condiciones laborales de los funcionarios como son, las aportaciones al plan de pensiones, las ayudas por hijos o estudios y los llamados "tiquets comedor".

El euro por receta

La Ley de medidas fiscales y financieras, conocida como Ley de acompañamiento, no se aprobó conjuntamente a los presupuestos como es habitual. El Parlamento no pudo considerar el texto porque algunos grupos políticos han pedido un dictamen al Consejo de Garantías Estatutarias sobre su constitucionalidad. Los políticos dudan sobre algunas de las tasas que pretende instaurar la Ley, como son el euro por receta o las tarifas en el ámbito de la administración de justicia.

CASTILLA-LA MANCHA

Gastan más de 2 millones en transporte

SATSE Albacete denuncia el despilfarro del SESCAM

TERESA GONZÁLEZ
ALBACETE

El Sindicato de Enfermería de Albacete considera un auténtico despropósito el contrato formalizado recientemente por el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete (CHUA) por un valor de 670.792,50 euros para sufragar el servicio de transporte de médicos especialistas pertenecientes al área de Albacete, que a diario deben desplazarse a los hospitales de Almansa y Villarrobledo a pasar consulta.

"En tiempos de recortes en Sanidad, para SATSE se trata de un despilfarro, que además supone un agravio comparativo con el resto de profesionales que trabajan en estos hospitales" y que tienen que costearse su desplazamiento, en vehículo propio o contratando un servicio con una empresa de autobuses que pagan ellos mismos. Y también con el resto de profesionales, incluidos médicos, que trabajan en otros hospitales de la pro-

vincia como el de Hellín, o en Primaria, cuyo desplazamiento a sus lugares de trabajo corre a su cargo.

Además, en el contrato no está incluido el complemento por desplazamiento que cobran estos médicos especialistas, en torno a 500 euros mensuales, con lo que su transporte costaría al SESCAM aproximadamente un millón de euros. Y a todo ello hay que añadir que la jornada laboral efectiva de estos médicos especialistas se ve reducida en dos horas diarias, puesto que el tiempo de desplazamiento se computa como trabajado.

Una situación ante la que SATSE quiere manifestar su más absoluta indignación puesto que desde el SESCAM no sólo no se duda en favorecer a determinados colectivos sino que tampoco se hace ningún esfuerzo para eliminar gastos totalmente prescindibles, puesto que están duplicados, cuando estamos en una época de crisis y recortes en Sanidad.

CANTABRIA

Denuncia las medidas anunciadas por el ejecutivo autonómico

SATSE se moviliza contra los recortes

ISABEL VÉRINE
SANTANDER

El Sindicato de Enfermería de Cantabria, junto con el resto de sindicatos con representación en la Sanidad Pública de Cantabria, ha convocado concentraciones en las puertas de los hospitales de referencia de la región para mostrar su más enérgico rechazo contra las medidas anunciadas recientemente por el presidente del Gobierno de Cantabria en materia de Sanidad.

Estas concentraciones, llevadas a cabo en las puertas de los hospitales de Santander, Torrelavega y Laredo, muestran el rechazo más absoluto a las medidas de recorte anunciadas por el ejecutivo cántabro, como son el aumento de la jornada laboral, de 35 a 37,5 horas y la eliminación del complemento de incapacidad temporal, que, sumadas a las medidas de índole nacional tomadas en 2011: reducción salarial, eliminación de la Acción Social, plan de pensiones, paga de productividad variable y la congelación de oposiciones, etc. suponen un grave per-



La presencia enfermera ha sido muy numerosa

juicio para el profesional sanitario cántabro.

Enfermería perjudicada

"Con estos recortes que pretende llevar a cabo el Gobierno de Cantabria, el personal de enfermería es el que se va a ver más perjudicado ya que, debido al solape de jornada, trabaja ya más horas que el resto de profesionales de la Administración de Cantabria. Además, hay que sumar esto a las medidas anteriores, tomadas a nivel nacional, como la reducción de la nómina o el aumento del IRPF lo que hace que tenga-

mos una importante reducción de poder adquisitivo" ha afirmado María José Ruiz, Secretaria Autonómica de SATSE.

Especialmente preocupante es, para el Sindicato de Enfermería de Cantabria, la implementación del céntimo sanitario en el precio de la gasolina ya que, en palabras de la Secretaria Autonómica: "Supone, para el profesional de enfermería de Atención Primaria, una doble penalización económica ya que utiliza su propio vehículo para realizar los desplazamientos a los domicilios de sus pacientes".

Sanidad

ENFERMERÍA ESCOLAR

Unos 2.000 centros escolares madrileños necesitan enfermeras

Así lo afirma el presidente de la FAPA en la presentación de una campaña informativa. El presidente de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado (FAPA) de la Comunidad de Madrid Giner de los Ríos, José Luis Pazos, ha alertado que unos 2.000 centros escolares de la región no tienen enfermeros, por lo que son "muchos los niños con enfermedades crónicas desprotegidos".

REDACCIÓN
MADRID

José Luis Pazos, presidente de la Asociación de Padres de Alumnos Giner de los Ríos, ha afirmado durante la presentación de la campaña 'Una enfermera en cada colegio' organizada por la Asociación de Diabéticos de Madrid, la Plataforma de Enfermos Crónicos en Edad Escolar y la FAPA, y en la que la Asociación Madrileña de Enfermería en centros educativos (AMECE) ha estado como invitada, que de los 3.500 centros escolares de la Comunidad, al menos 2.000 necesitan enfermeras.

En este sentido, Pazos ha alertado de que de los 3.500 centros escolares que existen en la Comunidad de Madrid, unos 2.000 necesitan enfermeras. "Esto supone un coste de 50 millones de euros anuales. Hay dinero, pero no se le da prioridad a esta causa", por lo que ha pedido

que "no se sea cortoplacista a la hora de priorizar".

Por su parte, la presidenta de la Asociación de Diabéticos de Madrid, Anna Bajo, en representación de la Plataforma de Enfermos Crónicos en Edad Escolar, ha explicado, a modo de ejemplo, la problemática de los más de 1.800 niños (de 3 a 15 años) con diabetes, 46.000 con asma y 100.000 con algún tipo de alergia en la Comunidad de Madrid.

FAPA defiende el derecho del niño con enfermedad crónica a estar atendido en los colegios

Esta causa defiende el derecho del niño con enfermedad crónica a estar atendido en el colegio durante su jornada escolar pero la plataforma ha manifestado que en ocasiones la solución adoptada por los padres es acudir al propio centro a diario para supervisar la salud de su hijo, dificultando la conciliación de la vida familiar y laboral.

"Muchas madres y padres con niños con diabetes han tenido que dejar de trabajar para poder cuidar a sus hijos", ha señalado Bajo, quien ha añadido que "a menudo los niños se han visto obligados a renunciar a actividades como las clases de educación física, las excursiones u otras actividades extraescolares o el servicio de comedor, por no disponer el personal del colegio del conocimiento suficiente para reaccionar ante una situación especial".

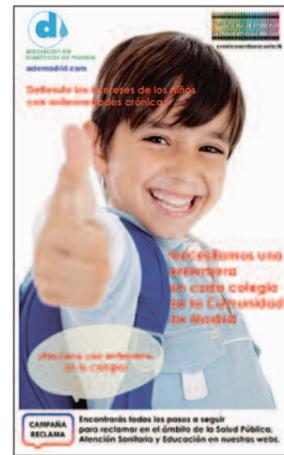
La base de esta campaña es mostrar a los padres con niños con enfermedad crónica los pasos a seguir para reclamar en el ámbito de

asistencia sanitaria, la salud pública y la educación por acumular estos ámbitos el mayor número de reclamaciones", ha concluido Bajo.

Docencia de enfermería

Por último, la vicepresidenta de la Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE), Natividad López Langa, ha indicado que aproximadamente hay 500 enfermeras trabajando en colegios en la Comunidad de Madrid (50 en centros de educación especial, 100 en colegios públicos y 300 en colegios privados aproximadamente).

Además, ha informado de la importancia de las funciones de la enfermera en el colegio. "La función asistencial es indispensable tanto para niños con enfermedades crónicas, como para aquellos niños que sin tener ninguna enfermedad pueden puntual-



ESTUDIO

El miedo a quedarse en paro afecta al rendimiento laboral

REDACCIÓN
MADRID

Una investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia muestra como la inseguridad laboral y el temor de muchos trabajadores por quedarse sin empleo afecta negativamente a su rendimiento profesional, ya que genera insatisfacción y falta de compromiso en su trabajo.

La investigación se basó en una encuesta a 321 trabajadores, de los que el 51,4% trabajaba en hospitales, el 25,7% desempeñaba labores en supermercados y distribución comercial y el 22,9% eran empleados de empresas de trabajo temporal (ETTs).

La edad media de los encuestados fue de 32 años y, de ellos, el 66% disponía de contrato permanente y sólo el 34% tenían otros contratos, por ejemplo, temporales.

De este modo, observaron que la sensación de que se va a perder el trabajo empeora los niveles de satisfacción sobre otros aspectos, como la familia, la salud, la situación económica y el balance entre trabajo y tiempo libre.

Además, y según explica Amparo Caballer, coautora del estudio, a medida que aumenta el temor al desempleo, mayor es el nivel de inseguridad laboral: "Las personas están menos satisfechas con su vida personal, laboral, familiar y están menos comprometidas con su trabajo".

Tres grupos

Caballer y su equipo también consiguieron distinguir tres grupos de trabajadores a los que denominaron de 'cuello azul', de 'cuello blanco' y 'profesionales'. En el primer grupo se enmarcan las personas con un puesto que no necesita una alta cualificación, como reponedores de supermercado o celadores de hospital; al segundo pertenecen los trabajadores de oficina, administrativos, dependientes y cajeros de supermercado; y el grupo de los 'profesionales' lo componen enfermeras, médicos e ingenieros.

De este modo, observaron que cuando existe incertidumbre sobre el empleo, los trabajadores de cuello azul "tienen menos satisfacción vital y rinden menos y peor que el resto de los grupos".

PREMIOS

Comparte galardón con Cecova Tv en la categoría de Institución, Organización o Grupo de Enfermería

Enfermería Tv, galardonada en los Premios UESCE 2011

REDACCIÓN
MADRID

Enfermería Tv, televisión on line impulsada por SATSE y FUDEN, ha conseguido el reconocimiento de los Premios UESCE 2011 en la categoría de Institución, Organización, Entidad o Grupo de Enfermería. La Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería, UESCE, aglutina en la actualidad a 45 Asociaciones y Sociedades de Enfermería de nivel nacional.

Los Premios Nacionales UESCE de Enfermería, explican en la carta en la que se comunica el premio, reconocen la labor de Enfermería Tv "como soporte para la visualización pública de la proyección profesional enfermera".

Para la directora de Enfermería Tv, Mónica González, este reconocimiento supone un importante aliciente ya que "todos los que intervienen en el proceso creativo, de una forma u otra, han impreso sobre esta televisión el sello de calidad, desde un



El objetivo de Enfermería Tv es dar visibilidad al trabajo enfermero

conocimiento profundo de la actualidad enfermera, buscando todas las claves y las voces que han de llevar a la profesión al lugar que le corresponde en el conjunto del sistema sanitario".

De igual forma, explica González, "constituye un orgullo para SATSE que una de sus apuestas de comunicación consiga en poco más de un año este tipo de reconocimientos que contribu-

yen a difundir la importante labor que desarrollamos para dar a conocer la profesión enfermera y defender sus intereses laborales y profesionales".

El premio, en palabras de

la directora de Enfermería Tv, "supone un nuevo impulso a la actividad que SATSE lleva desarrollando en todos los frentes para hacer crecer a la profesión enfermera en el SNS, así como favorecer una proyección real de la profesión enfermera en la sociedad".

Enfermería Tv tiene como principales objetivos dar visibilidad al trabajo que desarrollan los profesionales de Enfermería en el sistema sanitario y mejorar la salud de la población. Constituye un punto de encuentro entre ciudadanos y profesionales de enfermería para hablar de educación para la salud, cuidados, y primeros auxilios. Cómo manejar un desfibrilador, hacer una reanimación cardiopulmonar, curar una herida o practicar un masaje a un bebé, son algunos de los vídeos que pueden consultarse en la red. Más de 500 documentos audiovisuales pueden verse ya en Enfermería Tv tras un año de funcionamiento.

CONGRESO

El Congreso de los Diputados creará una Subcomisión para la sostenibilidad del sistema sanitario

■ El Sindicato de Enfermería pide que se permita participar, de forma real y efectiva, a profesionales y usuarios

El Pleno del Congreso de los Diputados ha aprobado, por 323 votos a favor y 3 abstenciones, una moción consecuencia de interpelación urgente impulsada por CiU sobre la sostenibilidad del sistema sanitario. El Sindicato de Enfermería,

que se ha mostrado a favor de la medida, afirma, no obstante, que espera que la Subcomisión “aprenda de errores pasados y que no se convierta en un instrumento de los grupos políticos para dilatar las soluciones que necesita el SNS”.

JJM
MADRID

El texto definitivo, resultado de un acuerdo entre los grupos parlamentarios CiU, PP, PSOE, PNV y UPyD, constata el elevado impacto económico del sistema público sanitario sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas y las del Estado, así como las dificultades generadas en las administraciones sanitarias para afrontar el pago de la factura sanitaria.

Con esta iniciativa, el Pleno “asume el compromiso de garantizar una sanidad pública de calidad, sostenible, equitativa y gratuita”, instando al Gobierno para que, junto con las Comunidades Autónomas, avance en la adopción de acuerdos que permitan, en el marco del Pacto por la Sanidad y los Servicios Sociales anunciado por el Gobierno en Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, hacer realidad las reformas necesarias para garantizar la calidad, la cohesión y la sostenibilidad del sistema sa-

nitario teniendo en cuenta las recomendaciones de la Subcomisión del punto cuarto.

Por último, acuerda impulsar, desde la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales y por los cauces reglamentariamente previstos, la creación de una Subcomisión para el análisis de los problemas estructurales del sistema sanitario y de las principales reformas que deberán acometerse para garantizar su sostenibilidad, incorporando en su oferta los avances biomédicos.

Conxita Tarruella, portavoz de Sanidad de CiU, ha recordado la importancia del consenso logrado en torno a esta iniciativa parlamentaria para buscar soluciones a la viabilidad del sistema en futuro. Para ello, ha puntualizado, que es necesario determinar los recursos con los que se cuenta y valorar el impacto económico del mismo sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas, ante las dudas que surgen sobre “cuánto tiempo y cómo”

pueden las CCAA sostener el sistema.

Sobre esta cuestión, ha recordado que las CCAA cargan con el 93% del coste de los servicios sanitarios, y solo el 7% restante el Estado. A este ritmo, ha afirmado Tarruella, y tal como va creciendo y encareciéndose el sistema se necesitan más recursos.

SATSE, a favor

El Sindicato de Enfermería considera positivo que todos los grupos parlamentarios hayan apoyado la creación de una Subcomisión para el análisis de los problemas estructurales del sistema sanitario, esperando que sus miembros “aprendan de errores pasados –la última subcomisión para el Pacto de Estado en Sanidad no llegó a ningún acuerdo– y sepa aprovechar las ideas de todos los ponentes”.

No obstante, SATSE entiende que cualquier solución que busque resolver los graves problemas que afectan al SNS debe tener en



Pleno del Congreso de los Diputados

cuenta a los profesionales sanitarios, especialmente a los de enfermería, ya que son ellos los que conocen los problemas reales y también las soluciones que necesita el Sistema Sanitario para lograr su eficiencia.

Desde el Sindicato de Enfermería se recuerda que esta organización ya remitió alegaciones y propuestas a la última subcomisión creada en el seno de la Comisión de Sanidad y espera que ésta lle-

gue a acuerdos, “necesarios ahora más que nunca dado los graves problemas que atraviesa el SNS y que, en opinión del Sindicato, no se resuelven recortando retribuciones de los trabajadores públicos, limitando las contrataciones de personal de enfermería, eliminando prestaciones o cerrando camas hospitalarias”.

SATSE considera, por último, que el SNS no debe ser considerado como un gene-

rador de gasto público ya que debe convertirse, tal y como ocurre en el resto de países de nuestro entorno, en garante de la salud de los ciudadanos y en un dinamizador del empleo: “Un sistema sanitario fuerte y eficiente, donde la prevención sea su eje principal, hace que los ciudadanos gocen de una mejor salud y por lo tanto que sean más productivos y eficaces, al limitar las enfermedades”.

SANIDAD PRIVADA

Los trabajadores han comenzado movilizaciones para exigir que se cumpla lo pactado

El Sindicato denuncia que la Fundación Miranda incumple el acuerdo de condiciones de trabajo

OLATZ RINCÓN
BILBAO

SATSE Euskadi ha acusado a los responsables de la Fundación Miranda de no respetar el actual pacto de condiciones de trabajo para los trabajadores de la Residencia situada en el municipio vizcaíno de Baracaldo. “Se están llevando a cabo modificaciones de las retribuciones que incumplen lo pactado”, denuncian desde el Sindicato.

Los trabajadores han comenzado una serie de movilizaciones y el pasado mes de febrero se han concentrado en la puerta de la residencia. “Además, hemos ‘empapelado’ el municipio de Baracaldo con esquelas que hablan sobre el fallecimiento del pacto entre la empresa y los trabajadores”, afirma la representante de SATSE en la citada clínica Miranda.

La Fundación Miranda posee desde el año 2010 un pacto de empresa que mejora las retribuciones del convenio colectivo, que afecta a



Protestas ante la Fundación Miranda en Baracaldo

los centros privados de la tercera edad de Vizcaya.

Hasta ahora, la empresa ha venido ampliando la jornada de los trabajadores con jornadas reducidas y abonando estas horas complementarias según este pacto de empresa. “Sin embargo, en noviembre de 2011 de la noche a la mañana nos comunican que van a cambiar la forma de retribuir estas horas y que se abonarán

según el convenio colectivo”, explican desde el Sindicato.

Esta decisión es contraria al pacto de empresa vigente, ya que en el mismo se acuerda un salario superior al recogido en el convenio colectivo provincial. “Este pacto propio incluye, como venía haciéndose en la actualidad, las eventuales modificaciones de la jornada de los trabajadores”, denuncian desde SATSE.

Esta decisión implica una importante reducción del salario para estos trabajadores ya que “se trata de modificaciones sustanciales de las retribuciones y la empresa las lleva a cabo de forma unilateral y sin previa negociación con la representación de los trabajadores”, afirman desde SATSE, que reclaman a los responsables de la residencia que abandonen su decisión y cumplan lo pactado.

Por otro lado, desde la firma del convenio colectivo en noviembre de 2011 la empresa ha cambiado también su forma de realizar la subida salarial anual a los trabajadores, sin comunicación ni explicación alguna. Esta forma de aplicar el incremento anual no respeta lo acordado en el pacto de empresa y perjudica a los trabajadores. “Exigimos que se aplique la subida salarial en todos los conceptos del sueldo, como marca el convenio y tal como venía haciéndose hasta ahora”, denuncian desde SATSE.

TRIBUNALES

Los hechos ocurrieron en diciembre de 2009

Dos años de prisión por agredir a una enfermera

A.C.
SEVILLA

El Juzgado de lo Penal número 7 de Sevilla ha condenado a dos años de prisión, con inhabilitación para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena y el pago de la mitad de las costas de la primera instancia, al hombre que el 2 de diciembre de 2009 agredió a una profesional del Servicio de Nefrología y realizó amenazas a varios profesionales del Hospital Virgen Macarena.

El agresor fue absuelto en primera instancia, pero en segunda instancia se le ha declarado autor de un delito de atentado y una falta de lesiones, por lo que procede la pena aplicada.

Ante hechos como éste, el Sindicato de Enfermería aconseja a los profesionales sanitarios que no duden en denunciar si sufren algún tipo de agresión ya sea física o verbal, pues só-

lo así se logrará poner fin a actos de abuso y se contribuirá a la creación de un mapa de riesgos que refuerce las medidas de seguridad en los centros y servicios que presenten mayor conflictividad.

Además SATSE, considera muy positivo que la Justicia califique como delito de atentado a un funcionario público la agresión a los profesionales del SAS, como ha sido condenado en este caso concreto. Sentencias como la presente, respalda la defensa de los profesionales sanitarios que en ocasiones se encuentran indefensos cuando realizan su trabajo, pues son muchos los casos en los que resultan agredidos por algunos usuarios, cuya furia contra los fallos en el Sistema Sanitario se dirige sobre el profesional, que sufre la carga asistencial de la falta de plantillas en los centros de salud y hospitales.

El Tablón

SERVICIOS SATSE

Fuden

Tfno.: 91 758 95 71
fuden@fuden.es



Tfno.: 91 548 27 79

APARTAMENTOS SATSE

Móncofar. Tfno.: 91 542 36 09
Puerto Banús. Tel.: 95 493 30 14
Cuenca. Tfno.: 926 22 04 07



RESPONSABILIDAD CIVIL

Seguro de Responsabilidad Civil.
Tel.: 91 454 72 36

GRUPO BANCO POPULAR

Servicios bancarios.
Tel.: 902 301 000

PLAN DE PENSIONES

Seguro para la jubilación.
Tfno.: 91 454 72 36



ZURICH

Seguro de automóvil y de hogar.
902 12 00 70.



Servicio privado de salud
Tel.: 902 115 115

KELLS

KELLS COLLEGE

Inglés en el extranjero.
Tfno: 902 11 96 12



Tfno.: 91 784 88 84



Tel.: 902 19 56 04

TARJETA SOLRED

Descuentos en carburantes.
Pérdida o robo: 902 136 137



Tel.: 902 13 01 00



BALNEARIO DE ARCHENA

Tel.: 902 333 222 y 968 68 80 22



Tel.: 91 516 66 66



Alquiler de coches.
Clave de descuento: Z358001
Tel.: 902 135 531

INFORM. SERVICIOS SATSE: 91 454 72 36

Planes de Pensiones SATSE 1 y SATSE Renta Fija

Constituya un ahorro que le permita disfrutar de la jubilación que siempre soñó.

Nuestros afiliados pueden elegir el plan que mejor se adapte a sus necesidades en función de su edad, el tiempo que le reste hasta la jubilación, sus preferencias de inversión, o la coyuntura económica.

Disfrute de la ventaja de tener un plan de pensiones con unas comisiones muy atractivas, lo que le repercutirá directamente en una mayor rentabilidad para sus ahorros.

	Plan de Pensiones SATSE 1	Plan de Pensiones SATSE Renta Fija
RENTABILIDAD HISTÓRICA (TAE) <small>desde su fecha de creación hasta 31-01-2012¹</small>	2,25 %	1,16 %

Además se beneficiará de las **ventajas fiscales²** que nos permiten incluir la aportación a nuestro plan de pensiones, en la Declaración de la Renta, para disminuir el pago a Hacienda.

bancopopular.es
bancopopular.mobi
 902 10 17 10

Rentabilizamos esfuerzos

¹ Rentabilidades históricas no garantizan rentabilidades futuras. Fecha de creación Plan de Pensiones SATSE 1: 10-12-1997. Fechas de creación Plan de Pensiones SATSE RENTA FIJA: 16-12-2008.
² Según Legislación Fiscal a marzo de 2012.
Auditor del Fondo: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
El Plan de Pensiones S.A.T.S.E. 1 se encuentra integrado en el Fondo de Pensiones Europopular Colectivo.
El Plan de Pensiones SATSE Renta Fija se encuentra integrado en el Fondo de Pensiones Europopular Asociado Renta.
Entidad Promotora: Los Colegios Afiliados al Sindicato de Enfermería SATSE.
Entidad Gestora: Europensiones, S.A.U. E.O.F.P. Entidad Depositaria: Banco Popular Español, S.A.

Descuento en carburante sólo para afiliados

TARJETA SOLRED

Ahorré, gracias al Sindicato de Enfermería, SATSE, un 2% al repostar en las estaciones de servicios Repsol, Campsa y Petronor.

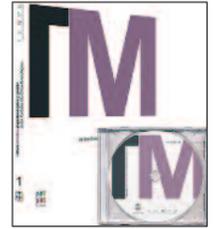
Realice sus pagos de carburantes, lubricantes, peajes en autopistas y utilícela también para sus compras en nuestras tiendas.

Obtenga numerosos beneficios en establecimientos hoteleros, alquiler de automóviles, agencias de viajes y puesta a punto de su vehículo.

No es necesaria ninguna cuota. Sólo por pertenecer al Sindicato de Enfermería puede solicitarla a su delegado sindical o en la Secretaría Provincial de SATSE de su provincia.



LIBROS



Actualización de conocimientos. Pack de estudio para matronas. Línea: Temario de oposiciones. Ed.: FUDEN.

FUDEN lanza el primer pack de estudio dedicado a matronas desarrollado, en exclusiva, por enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología. Este pack para el estudio se compone del Temario de actualización de conocimientos para Matronas, esto es cinco libros en los que se desglosan los contenidos fundamentales para ejercer la especialidad de matrona y el Cd de Recursos Didácticos, que incluye mapas conceptuales y más de 2.300 preguntas tipo test razonadas. Además, todos aquellos que adquieran este pack recibirán de regalo el libro 25 exámenes de Matronas en el que pueden consultar las preguntas que han sido planteadas en años anteriores en este tipo de pruebas.



Comprender la ansiedad, las fobias y el estrés, de Juan Rojo Moreno. Ed.: Pirámide.

Este libro sobre ansiedad, estrés y fobias está escrito en un lenguaje para todos e intenta no sólo informar, sino también que cada lector pueda entender cómo es el mundo de la persona que padece estas enfermedades para que pueda tomar una actitud correcta ante estas situaciones y comprender mejor a la persona que las padece. Se insiste en la importancia de que el paciente entienda el origen de su enfermedad y qué sentido tiene el tratamiento que se prescribe. Es muy importante la distinción entre ansiedad reactiva y la ansiedad endógena para que las personas que la padecen puedan entender estos padecimientos que todos creemos sufrir de alguna manera -la ansiedad y el estrés- pero que no a todos nos afectan como enfermedad.

Consulta el catálogo on line de FUDEN en www.fuden.es

WWW.SATSE.ES

Canal de Especialidades, la mejor forma de estar informado

■ Hay un subcanal por especialidad y uno dedicado exclusivamente a la prueba EIR

Consciente de la importancia de las especialidades para los profesionales de enfermería, el Sindicato de Enfermería pone a disposición de los usuarios, a través de www.satse.es, un completo canal con toda la información, documentos y enlaces de interés.

HELENA GIL MADRID

La página web del Sindicato de Enfermería, www.satse.es, cuenta con un canal dedicado a las especialidades en el que los usuarios podrán encontrar toda la información de interés de forma rápida y sencilla. Para acceder a este canal sólo es preciso teclear en la barra del navegador la dirección www.satse.es/profesion/especialidades.

Una vez en ese directorio se ven ocho subcanales: uno por especialidad (Obstétrico-ginecológica, Salud Mental, Trabajo, Geriátrica, Pediátrica, Familiar y Comunitaria y Médico-quirúrgica) y otro dedicado íntegramente a la prueba de Enfermero Interno Residente (EIR).

En los subcanales de cada especialidad se pueden encontrar, además de noticias, documentos y enlaces de interés, todas las respuestas a las preguntas más frecuentes en relación a esa especialidad: Formación a través del sistema de residencia (EIR), plan formativo, acceso al título por la vía excepcional, cambio de título, ofertas públicas de empleo, contratos de trabajo específicos por especialidad, etc.

EIR

Por su parte, en el subcanal dedicado a la prueba de acceso a Enfermero Interno Residente (EIR) se publican las novedades que facilita el Ministerio de Sanidad sobre la



En la web de SATSE se pueden encontrar las última novedades

convocatoria en curso, así como las informaciones sobre ofertas de empleo o cualquier información que pueda ser de utilidad para el profesional de enfermería.

Al cierre de la edición de esta edición de MUNDO SANITARIO, la web de SATSE (www.satse.es) ya había pu-

blicado las plantillas de respuestas correctas definitivas y la relación provisional de resultados de la prueba. A partir del 20 de marzo se podrá consultar en el canal de especialidades de la web del Sindicato de Enfermería la relación definitiva de aprobados.

Oficina de atención al afiliado

Más cerca de ti.

atencionafiliado@satse.es
91 454 72 36

SATSE
Sindicato de Enfermería

Un servicio de orientación y ayuda al afiliado

ANUNCIOS GRATUITOS



ALQUILER

- En Islantilla (Huelva). 1ª línea del campo de golf. 500 metros de la playa. Garaje, piscina. Urbanización cerrada. 4 a 6 personas. Julio y agosto. Tfno: 646 24 66 96.
- Apartamento 2 dormitorios en Benalmádena Costa (Málaga) a 200 m de la playa. A/A, garaje. 4 personas. Quincenas en verano o largas temporadas. Cerca Hospital Xanit. Tfno: 658 53 71 82.
- En Cádiz a 3 minutos de la playa. 3 dormitorios. Quincenas y meses en junio a septiembre. Tfno: 619 35 62 04.
- Playa de Valdelagrana. Apartamento en Puerto de Santa María (Cádiz). 2 dormitorios, piscina y plaza de aparcamiento. Tfno: 956 28 43 51 y 609 52 67 87.
- Se alquila en Semana Santa, casa grande 8 habitaciones. En Gondomar (Pontevedra), a 4 kms. de Bayona y/o Playa América. Tfno: 649092325
- Apartamento quincenas en meses de verano en

- Novo Sancti Petri (Cádiz), dos habitaciones, aire acondicionado. Tfno: 619 92 20 54.
- Piso en Madrid. Metro García Noblejas. Urb. Privada. Piscina, padel. 3 dormitorios y 2 baños. Exterior. Plaza de garaje. Tfno: 608 60 82 18. También venta.
- Piso Santander amueblado. Temporada o fijo, 3 habs, 2 baños, cocina nueva, garaje. Bien comunicado con hospital. A 1 km del Sardinero. Tfno: 659 50 45 78.
- Busco piso en alquiler en Madrid, zona Arguelles. Amueblado o con cocina equipada. 5 habitaciones y dos o más baños. Tfno: 659 56 81 92 o 979 72 42 99.
- Cádiz, zona Avenida. Apartamento de 2 dormitorios. Equipado. A dos minutos de la playa, garaje opcional. Tfno: 670 010 234.
- Valdelagrana. Puerto de Santa María (Cádiz). Apartamentos de 2 y 3 dormitorios. Urb. particular a pie de playa, piscina, aparcamiento. Semanas, quincenas o meses. Tfno: 670 010 234.
- Apartamento en la Costa Tropical de Granada, Almuñecar. Primera línea de playa. 2 dormitorios. Pisci-

- na. Jardines. Quincenas o meses de julio, agosto o septiembre. No animales compañía. Tfno: 616 10 75 05 y 958 81 68 98.
- En Armilla -centro-, Granada, amueblado sólo cocina, baño y aseo. 3 dormitorios. Junto parada de Metro. Cerca Parque Nevada y nuevo Hospital. Tfno: 616 10 75 05 y 958 81 68 98.
- Casa rural en plena naturaleza en la zona de La Mancha. 6 dormitorios con baño. Hasta 18 personas. Información www.quinteriacasahonorato.com Tfno: 622 53 46 10.
- Apartamento para 6 personas en Noja (Cantabria), a 200 metros de la playa, piscina y plaza de garaje. Todo el año. Puentes, semanas y quincenas. Tfno: 652 71 17 62 (Alberto).
- Baqueira-Beret alquiler apartamento. 2 dormitorios, guardaesquís, pie de pistas. Cota 1.700 m. Junto al Hotel Meliá. Equipado. Chimenea nórdica. Tfno.: 609 09 94 66.
- Apartamento en hotel Flamingo, Benidorm, del 5 al 11 de septiembre. 300 euros. Tfno.: 649 45 83 73. Venta 6.000 euros.
- Apartamento en Calpe (Alicante). 2 dormitorios, piscina. Cerca de la playa. Tfno: 669 49 35 10.

- Casa rural Las Buganvillas, en pleno Parque Natural Sierra de Grazalema para fines de semana y meses de verano. Casa con piscina. Máximo 10 personas. Tfno: 677 44 73 60. <http://casarural-lasbuganvillas.blogspot.com>
- Playa de Valdelagrana. Alquiler apartamento en Puerto de Santa María (Cádiz). 2 dormitorios, piscina y plaza de aparcamiento. Tfno: 956 28 43 51 y 609 52 67 87.
- En Cádiz a 3 minutos de la playa. 3 dormitorios. Quincenas y meses en julio y septiembre. Tfno: 619 35 62 04.
- Estudio en Sierra Nevada (Granada) 125 euros/noche. Precio especial a partir 5 días. En la 1ª parada del Telesillas-Parador. Piscina. 4 personas. Guardaesquís y aparcamiento. Tfno: 697 955 996.

COMPRA/VENTA

- Estudio 35 m². Cerca de Port Aventura (Salou-Tarragona). Cocina y habitaciones separadas. 95.000 euros. Tfno: 629 89 27 42.
- Se vende conjunto de casa (100 m²) con local comercial en bajos (30 m²) en c/ Sansegundo, 34 de Ávila, enfrente de la Catedral. Precio a negociar. Tf-

- no: 678 85 67 85 o 920 21 25 86. doloresierra85@yahoo.es
- Se vende o alquila piso exterior en Puente de Vallecas, cerca de la Asamble de Madrid. 3 dormitorios, 2 baños, terraza, garaje y trastero. Para entrar a vivir. Precio venta: 260.000 euros. Tfno: 679 60 24 72.
- Vendo piso en Mérida (Badajoz), luminoso, reformado con suelos de tarima y amueblado y con electrodomésticos. 2 hab. y 1 baño. Vistas al acueducto de Los Milagros. 55.000 euros. Tfno: 666 90 72 22.
- Apartamento nuevo en el pueblo de Portosin, A Coruña. 50 m², 2 dormitorios y cocina americana. Garaje y trastero. 115.000 euros. Tfno: 626 86 09 80.
- Semana 36 de multipropiedad en Hotel Flamingo, Benidorm. Precio económico, escriturada y con papeles en regla. Tfno.: 649 45 83 73.
- Primer piso de 85 m² en Ourense, cerca del CHOU. Reformado hace poco. Ascensor, calefacción individual y armarios empotrados. Tfno.: 600 747 198. 145.000 euros.

Servicio de anuncios gratuito para afiliados en www.satse.es

COMPLEJOS TURÍSTICOS SATSE

PUERTO BANÚS (MARBELLA) 2012

VERANO 2012 (10 días/9 noches)												
MESES	JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
DECENAS	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
TIPO 4A	558€	586€	586€	720€	747€	747€	747€	747€	720€	720€	720€	666€
TIPO 4B	517€	545€	545€	680€	707€	707€	707€	707€	680€	680€	680€	627€
TIPO 4C	425€	452€	452€	580€	606€	606€	606€	606€	580€	580€	580€	528€
TIPO 3	386€	413€	413€	542€	568€	568€	568€	568€	542€	542€	542€	490€

SEMANA SANTA COMPLETA (entrada 2 de abril, salida 8 de abril)				
TIPO 4A	TIPO 4B	TIPO 4C	TIPO 3	
473€	432€	356€	317€	

SEMANA EN TEMPORADA BAJA (7 días/6 noches)				
TIPO 4A	TIPO 4B	TIPO 4C	TIPO 3	
251€	219€	184€	161€	
64€ 1ª. noche	56€ 1ª. noche	49€ 1ª. noche	45€ 1ª. noche	
55€ 2ª. noche	47€ 2ª. noche	39€ 2ª. noche	36€ 2ª. noche	
33€ 3ª. noche	29€ 3ª. noche	24€ 3ª. noche	20€ 3ª. noche	
33€ 4ª. noche	29€ 4ª. noche	24€ 4ª. noche	20€ 4ª. noche	
33€ 5ª. noche	29€ 5ª. noche	24€ 5ª. noche	20€ 5ª. noche	
33€ 6ª. noche	29€ 6ª. noche	24€ 6ª. noche	20€ 6ª. noche	

- Una vez el apartamento adjudicado, se procederá al cargo en Cta. Bancaria del importe.
- Las condiciones de adjudicación y abono de la reserva se recogen en las normas de ocupación, estancia y desalojo que se le comunican al afiliado.
- Los afiliados jubilados, tienen una reducción del 25% sobre los precios de temporada baja.

MONCOFA (CASTELLÓN) 2012

Semana Santa	TIPO A	TIPO B	TIPO C
2 al 8 de abril	335€	280€	305€
Puente de Mayo	TIPO A	TIPO B	TIPO C
27 de abril al 2 de mayo	170€	140€	156€
Junio	TIPO A	TIPO B	TIPO C
1 al 15 Junio	335€	240€	295€
16 al 30 Junio	416€	320€	375€
Julio	TIPO A	TIPO B	TIPO C
1 al 15 Julio	670€	560€	625€
17 al 31 Julio	750€	640€	710€
Agosto	TIPO A	TIPO B	TIPO C
1 al 15 Agosto	750€	640€	710€
17 al 31 Agosto	750€	640€	710€
Septiembre	TIPO A	TIPO B	TIPO C
1 al 15 Septiembre	670€	560€	625€
16 al 30 Septiembre	416€	320€	375€
Resto de días	TIPO A	TIPO B	TIPO C
(mínimo 7 días)	42€ día	30€ día	37€ día
Jubilados	TIPO A	TIPO B	TIPO C
Resto de días (de septiembre a mayo)	32€ día	20€ día	26€ día

- Sólo se admitirá una solicitud por afiliado.
- La reserva es personal e intransferible.

CUENCA 2012

	APART. 2/4 PAX.	HABIT. DOBLES
Semana completa (7 noches)	300€ (250€ jubilados)	180€ (150€ jubilados)
De lunes a jueves (4 noches)	120€ (100€ jubilados)	75€ (70€ jubilados)
De viernes a domingo (3 noches)	180€ (140€ jubilados)	110€ (100€ jubilados)
PRECIO POR NOCHE		
Viernes a domingos y festivos	70€ (60€ jubilados)	45€ (40€ jubilados)
Lunes a jueves	50€ (40€ jubilados)	40€ (35€ jubilados)
ESPECIAL SEMANA SANTA		
Semana completa (7 noches)	500€	300€
Semana Santa	400€	260€

BOLETIN DE RESERVA

Apartamentos Puerto Banús:
SATSE-Andalucía • Pza Aljarafe, 14 - 3ª - 41005 Sevilla
Tfno. 95 493 30 14 — Fax. 95 493 30 15
puertobanus@satse.es

Apartamentos Moncofa:
SATSE-Madrid • Cuesta de Santo Domingo, 6 - 28013 Madrid
Tfno. 91 542 36 09 — Fax. 91 559 92 64
madrid@satse.es

Apartamentos Cuenca:
SATSE-Castilla La Mancha • La Paz, 18 Bajo - 13003 Ciudad Real
Tfno. 926 22 04 07 — Fax. 926 27 00 65
castillalamancha@satse.es

NIF..... Tfno.....

Apellidos

Nombre

Domicilio

Población

Provincia C. Postal.....

Desear reservar del al de Apto Tipo

Fecha de solicitud

Firma

Código Cuenta Cliente:
Entidad Agencia DC Número de Cuenta

Las reservas se cursarán por rigurosos orden de llegada. En caso de no poder conceder la reserva ¿Desear estar incluido en lista de espera?

* Todo boletín de inscripción ilegible o indebidamente cumplimentado será rechazado

PUEDES RESERVAR TU APARTAMENTO ON LINE EN www.satse.es

La Última

PUBLICACIONES

'Toma mi mano' es el primer poemario publicado por la enfermera Miren E. Palacios

"Un poema para enfermería debería ser sensible pero remarcando lo logrado"

Un poema para la enfermería "sería sensible, con versos llenos de cualidades y reflejando un camino en continuo avance. Reconociendo los esfuerzos de los pro-

fesionales de la enfermería realizados a través de los años por mejorar día a día cuanti-cualitativamente en todos los aspectos de la profesión". Así ve a su profesión

Miren E. Palacios, una enfermera, también poetisa, que presentará su primera obra 'Toma mi mano' el próximo día 16 de marzo en Madrid.

JJM
MADRID

El camino ha sido largo pero ha merecido la pena. 'Toma mi mano' el primer poemario de Miren E. Palacios, enfermera vizcaína, ya ha visto la luz y está en proceso de darse a conocer. Se ha presentado ya en varias ciudades españolas y el próximo 16 de marzo lo hará en Madrid, en la Casa del Libro de la calle Hermosilla, 21. Luego, en mayo, lo hará en A Coruña, en el Corte Inglés de esta ciudad.

El poemario, del que dice que ha resultado "un camino grato, no exento de cambios de ciudades, trabajos y vivencias" y que ha ido parejo a su autora y como la vida misma, es el punto final de un trayecto "aunque no estuviera, a priori, presente la publicación". Durante años, explica, ha ido escribiendo poemas, recopilando, y el resultado ha sido 'Toma mi mano'.

Sobre el porqué de este título, tan evocador de enfermería, Miren explica que en el interior del libro "se encuentra un talismán, que le ofrece al lector una mano y así, de ese modo, puede acercarse a ese interior, en el que sólo con un suspiro y un pequeño reflejo logre el

ambiente de ese devenir de los días donde la compañía es el pensamiento".

Hay poemas de viajes, de

amor, de soledad y, también, donde se atisba la profesión enfermera de la autora. Interrogada sobre si es difícil ha-

cer poesía con la enfermería como temática, Miren es clara: "No, al contrario, me gusta mi profesión y la llevo muy adentro. La enfermería forma parte de mi vida y todo cuanto acontece en la vida puede ser fuente de inspiración".

Hacer poesía y trabajar en el ámbito sanitario donde el dolor y la enfermedad es algo no sólo cotidiano sino diario, no es incompatible "ya que aunque puede ser motivo de escribir algo debido a la impotencia que sientes en esos momentos concretos. A veces, añade, es una forma de expresar lo que sientes por ese ser humano, también es un reflejo de la vida ya que nadie está exento del sufrimiento".

Mejor en verso

Desde pequeña Miren se sintió inclinada hacia la poesía, tal vez, explica, influida por la asignatura de literatura y los deberes que ponían las monjas. Era aplicada y lo uno llevó a lo otro. La poesía para esta enfermera es "una forma de expresar y comunicar igual que la prosa o narrativa. Quizás dependa más de los momentos en los que te sientas inspirada, puede ser

Presentación:



Presentación
Día 16 de marzo a las 19 h
en La Casa del Libro
C/ Hermosilla Nº 21, 28001 Madrid

El acto será presentado por:
Doña Cristina Caviedes Esteban, Escritora y Autora de varios libros, Madrid.
Don Jorge Andrada Serrano, Secretario General de Organización, Sindicato de Enfermería -SATSE-

www.editorialanubis.com

"ENFERMERA"

*Viendo a menudo como cae la lluvia,
recordé que hace tiempo un buen día,
varias personas estudiaron enfermería,
con ilusiones y muchas esperanzas.*

*Con el avance en las mochilas,
fueron llegando a la universidad,
para acercarse luego al Hospital
y así realizar el arte de cuidar
y a través de los años lograr
la tan ansiada y esperada libertad.*

*Ha llegado ya la hora de diferenciar,
enfermeras y médicos hasta el final,
tras años llenos de avatares,
con las tan trilladas especialidades,
por fin varios esfuerzos, llegó el grado
y las enfermeras lo reciben con agrado.*

*Los jóvenes ya han cogido el testigo
y como si se tratar de un amigo
se le mima para lograr el destino
continuando hacia delante el camino.*

Bilbao

Miren E. Palacios



Pepe te lleva de crucero con las mejores condiciones. Con Pepe viaja más, paga menos.

PRECIOS EXCLUSIVOS PARA LOS AFILIADOS DE SATSE

<p>Cruceros por el Mediterráneo en Semana Santa</p> <p>Gran Celebration 7 días - 6 noches desde 605€ p/persona PC Salida 3 de abril desde Barcelona y finaliza en Venecia"</p> <p>Grand Holiday 8 días - 7 noches desde 462€ p/persona PC Salida 1 de abril desde Barcelona y finaliza Barcelona</p> <p>Grand Mistral 9 días - 8 noches desde 440€ p/persona PC Salida 30 de marzo desde Valencia finaliza en Valencia</p>	<p>Crucero por los Fiordos</p> <p>MSC Opera 9 días - 8 noches desde 940€ p/persona PC Salida 23 y 31 de mayo desde Southampton. Incluye vuelos desde Madrid + traslados.</p>
---	---

pepetravel.com

Reserva YA en empresas@pepetravel.com o en el 91 784 88 84

*Tasas portuarias incluidas. Propinas no incluidas pago directo. **Incluido vuelo de regreso Madrid o Barcelona.